



Programa Anual de  
Evaluación 2025

**Evaluación de  
Consistencia y Resultados  
del Fondo de  
Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las  
Entidades Federativas  
(FAFEF)**

**Ejercicio Fiscal 2024**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SI**  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA



## FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

### EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), EJERCICIO FISCAL 2024

#### Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.  
Secretaría de Infraestructura  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

#### **Coordinación General:**

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Coordinación General de Planeación e Inversión

#### **Consulte el catálogo de publicaciones en:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

#### **DIRECTORIO:**

Noé Rodríguez Roldán

#### **Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)**

Diana Quechol Cadena

#### **Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)**

Arq. Eduardo Rubén Hernández Tapia

#### **Secretaría de Infraestructura**

### **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), EJERCICIO FISCAL 2024**

#### **Elaboró:**

#### **EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.**

Yirlean Dayana Ramos Feria

#### **Coordinadora de la evaluación**

Karen Italia Ruiz López

Alena Juárez González

María del Coral Reyes Ronquillo

#### **Equipo evaluador**

**Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025**

## Índice

Objetivo general y específico de la evaluación.....	6
Objetivos específicos.....	6
Características del Fondo .....	7
Tema I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo. ....	10
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	19
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección. ....	24
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	33
Tema II. Planeación y orientación a resultados.....	34
Instrumentos de planeación.....	34
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	37
De la generación de información.....	44
Tema III. Cobertura y Focalización del Fondo .....	48
Tema IV. Operación del Fondo.....	53
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	53
Solicitud de apoyos. ....	58
Selección de los beneficiarios y/o proyectos. ....	61
Tipos de apoyos. ....	63
Ejecución.....	65
Mejora y simplificación regulatoria .....	67
Eficiencia y economía operativa del programa. ....	69
Economía. ....	71
Sistematización de la información. ....	72
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	74
Rendición de cuentas y transparencia. ....	76
Tema V. Percepción de la población atendida.....	79
Tema VI. Resultados del Fondo.....	80



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	91
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	95
Conclusiones.....	97
Bibliografía .....	101
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	105
Anexos.....	106
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	106
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	106
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados. ....	107
Anexo 4. Indicadores.....	109
Anexo 5 “Metas del programa”.....	111
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	113
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	115
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	119
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas. ....	120
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	121
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. ....	122
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	123
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. ....	125
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	126
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	128
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior. ....	129



## Objetivo general y específico de la evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



## Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) forma parte del Ramo General 33, con base en la normatividad de los artículos 46 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Su surgimiento data del año 2000, bajo la denominación de Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF); luego, en 2006, es denominado como actualmente se le conoce.

El FAFEF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable. El presupuesto del Fondo se enfocará, en primera instancia, hacia la inversión en infraestructura física, como es la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

De acuerdo con la LCF también puede utilizarse para el saneamiento financiero; el saneamiento de pensiones; la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, la modernización de los catastros y los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales; al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal; para apoyar la educación pública; y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.



Aunque el Fondo puede utilizarse para todos los rubros mencionados, en el estado de Tlaxcala la dependencia coordinadora es la Secretaría de Infraestructura, mediante la Dirección de Obras Públicas, utilizando la totalidad del recurso en infraestructura.

Así, la Secretaría de Infraestructura ejecuta el proyecto 75/23.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas FAFEF. Este, con base en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, busca que “el Estado de Tlaxcala tiene suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”.

Este se alinea al Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente, del programa estatal de Desarrollo 2021-2027, específicamente con el Programa 50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo. En este sentido, y con base en el documento Diagnóstico, el problema público al que responde el FAFEF en la entidad es: “El Estado de Tlaxcala no tiene suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”.

Así, la población potencial del Fondo son los municipios del Estado, como receptores posibles de inversión en infraestructura; es decir, los 60 municipios, los cuales integran un millón 342 mil 977 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Consecuentemente, la población objetivo son “todos aquellos municipios que por prioridad requieren de ejecución de obra pública, llámese de tipo vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”. Finalmente, la población atendida son aquellos municipios en los que se ejecuta obra pública en alguna de sus diferentes modalidades, vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento. Esta dependerá de las solicitudes recibidas, así como de las prioridades que surjan en la entidad.

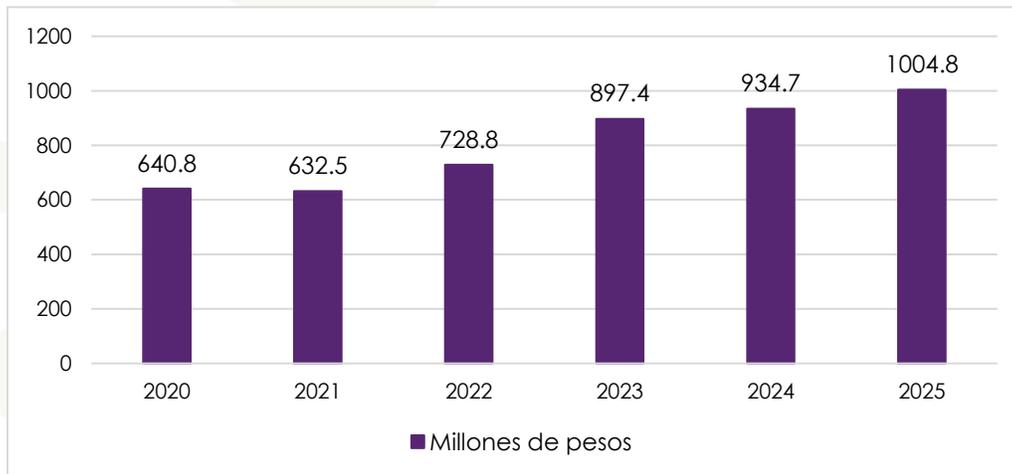
Ahora, según la MIR 2024 del FAFEF, el Fondo ejecuta un solo Componente, que tiene el objetivo “ejecución de obras de infraestructura carretera, urbana y rural, de sistemas de agua, infraestructura diversa y servicios relacionados con las mismas, realizadas con el FAFEF”.



En suma, y de acuerdo con el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2024, la entidad recibió un presupuesto por 909 millones 971 mil 011 pesos por concepto del FAFEF, así como 24 millones 775 mil 166 pesos por rendimientos financieros. Con este recurso, se realizaron once obras de infraestructura carretera; siete obras de cultura, recreación y deporte; una obra para agua potable, alcantarillado y saneamiento; dos obras de infraestructura para el turismo; 22 obras de guarniciones, banquetas y pavimentación de calles; así como cuatro mejoramientos de edificios y espacios públicos.

Tal como se identifica en la siguiente gráfica, desde el ejercicio fiscal 2021 a la actualidad el presupuesto se ha incrementado, luego de una disminución en 2020 como efecto de la pandemia. Enseguida se muestra la evolución de los recursos del FAFEF durante los últimos seis años.

**Gráfica 1 Evolución de los recursos del FAFEF 2020-2025 en el estado de Tlaxcala.**



Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2021, 2022, 2023 y 2024, PAOPS 2024 (Secretaría de Infraestructura, 2024), así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.



## Tema I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

FAFEF cuenta con un documento Diagnóstico, en el cual se identifica la problemática que atiende el Fondo, así como otros elementos relacionados. En este sentido, en el *Diagnóstico: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF ejercicio fiscal 2024* se identifica, dentro del árbol de problemas, el problema central del Fondo, el cual se expresa como: “El Estado de Tlaxcala no tiene suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”.

En razón de lo anterior, la población que se señala como portadora de la problemática es el Estado de Tlaxcala; asimismo, en la metodología de cuantificación se expone como los municipios del Estado, los cuales son los componentes esenciales de la entidad.

No obstante, y de acuerdo con la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores* de la SHCP, el problema no debe plantearse como la ausencia de un servicio, como en este caso se hace referencia a la carencia de infraestructura suficiente. Por lo tanto, se recomienda que la problemática se exprese como: Los



municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento. Dicha propuesta además permite integrar de manera homologada, y con mayor claridad, a la población objetivo.

En relación con lo anterior, debe destacarse que el problema no se plantea desde la perspectiva de género, toda vez que la infraestructura que se financia con el FAFEF atiende a hombres y mujeres por igual, sin distinción de su género, raza o alguna otra característica, ya que benefician a la población en general.

Finalmente, en el apartado de Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se expresa que la frecuencia con la que se actualiza la población objetivo y atendida es anual. A su vez, aunque no se indica explícitamente el plazo para la revisión y actualización del problema, la realización del Anteproyecto del Programa es anual, y este integra un diagnóstico breve y los árboles de problemas y objetivos, con lo que se asume que se hace una revisión anual del documento.

Con base en lo anterior, se recomienda integrar, al final del documento Diagnóstico, una señalización donde se exprese que la actualización del documento es anual. Esto, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento Diagnóstico en su conjunto.

Por último, debe señalarse que estas observaciones se hicieron en la evaluación al ejercicio fiscal 2023; pero por los tiempos de evaluación y del ejercicio fiscal, no han podido integrarse en el Anteproyecto 2025. Por esta razón, las recomendaciones señaladas están contempladas para su atención, en cuanto sea factible.

### **Recomendaciones:**

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del servicio de infraestructura. Se recomienda definir la problemática como: Los habitantes



de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.

2. Indicar al final del Diagnóstico que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

De acuerdo con la respuesta a la pregunta uno, FAFEF cuenta con un documento Diagnóstico donde se establecen las secciones de antecedentes; vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo; identificación y descripción del problema; marco normativo; árbol del problema; objetivos; árbol de objetivos; cobertura; diseño de la intervención; Matriz de Indicadores; estimación del costo operativo del Fondo, presupuesto; así como fuentes de información.

En este documento, dentro de la identificación y descripción del problema, así como en el árbol del problema, se hace un señalamiento de las causas, consecuencias y características del problema en la entidad de Tlaxcala. Respecto a este tema, se alude a la restricción en cuestiones presupuestarias, siendo la principal limitante para la atención de las necesidades de infraestructura.

Además, se expone que existen rezagos en materia de inversión física productiva, debido a que la demanda ha sido superior al presupuesto disponible. En este sentido, aunque se ha dado atención a las prioridades y necesidades de la población, existen diversos factores que impiden alcanzar a cubrir todas las necesidades de la ciudadanía.



En contraste, el árbol del problema indica que las causas vinculadas al problema son: ausencia de supervisión de obra de infraestructura de años anteriores; ausencia de expedientes para construir, modernizar, conservar y rehabilitar la infraestructura carretera; ausencia de expedientes para recuperar, conservar, modernizar y mantener la infraestructura urbana; expedientes para rehabilitar, modernizar y ampliar los sistemas de agua a fin de mejorar el servicio brindado. Estas están relacionadas con que “no se ejecutan obras de infraestructura carretera, urbana, rural, de sistemas de agua, infraestructura diversa y servicios relacionados con las mismas realizadas con FAFEF”.

A su vez, los efectos mencionados para dicha problemática son: decrecimiento del desarrollo económico de la entidad, que genera marginación y rezago; continua demanda de servicios públicos, la cual provoca malestar social; deterioro normal de inmuebles, relacionado con inseguridad pública y social e incremento del índice de morbilidad; así como trámites de obra pública que obstaculizan la ejecución de obra de urbanización.

Con base en lo anteriormente expuesto, es posible observar que las causas mencionadas en el árbol de problemas no tienen una relación clara con la problemática en general; en este sentido, la ausencia de expedientes no es la causante de la existencia de las necesidades de inversión en infraestructura. Al respecto, sería más adecuado considerar factores como el deterioro de las carreteras, el incremento en el tránsito por ser una entidad en conexión, el aumento poblacional, entre otras. Aunque las causas se recomiendan que tengan una conexión con los componentes del programa, es imprescindible que el análisis del problema público sea lo más cercano a la realidad.

En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en la población potencial, objetivo y atendida se hace referencia a toda la población del estado de Tlaxcala. Sin embargo, para mejorar el acercamiento y la comprensión del problema, se recomienda incluir un análisis más profundo, en el cual se desagreguen factores como los mencionados, con estadísticas y descripciones que permitan entender el contexto, tales con



indicadores como la capacidad y niveles de servicio en la red de carreteras, la tasa de incremento de la población, entre otros.

Por último, el plazo del diagnóstico para su revisión y actualización no está señalado expresamente, pues únicamente se menciona en el apartado de Cobertura que la población objetivo y atendida se actualiza anualmente. Consecuentemente, se considera de nuevo la recomendación de indicar al final del documento Diagnóstico el plazo para su revisión y actualización, el cual debería ser anualmente.

### **Recomendaciones:**

1. Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.
2. Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.
3. Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> </ul>

Dentro del documento Diagnóstico, en la identificación y descripción del problema, se hace la siguiente argumentación:

“para que la Entidad se convierta en un polo de desarrollo, se requiere que la Infraestructura física existente, sea atendida de acuerdo con especificaciones determinadas por el deterioro, antigüedad, funcionalidad y el valor histórico, en cambio, las nuevas obras y acciones que demanda la población deben considerar criterios sociales, técnicos, urbanísticos, paisajísticos, de movilidad, medio ambiente y de accesibilidad universal, entre otros.”

Esta argumentación puede considerar una justificación empírica que sustenta la intervención del FAFEF, que, a su vez, es consistente con el diagnóstico del Fondo, considerando que se da prioridad a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, lo que implica contemplar diversos aspectos como los allí mencionados, es decir, lo social, técnico, urbanístico, de movilidad, entre otros.

Pese a lo anterior, dicha justificación requiere fortalecerse y relacionarse de manera más consistente, puesto que existe evidencia, tanto nacional como internacional, que permite considerar que la intervención del Fondo tiene impactos sumamente relevantes en el desarrollo económico, y, por ende, en la población. De acuerdo con The Economist (2019), la infraestructura tiene un papel clave para las tres dimensiones del desarrollo sostenible, que son la economía, el medioambiente y la sociedad. Por su parte, dicho informe sostiene que “las



infraestructuras no deben entenderse como un fin en sí mismas, sino como un medio para prestar servicios esenciales" (p. 4).

En el rubro nacional pueden exponerse fuentes como el estudio *México Seco* de Viri Ríos, realizado desde el periódico *El País*, de 2023. Dicho reportaje aborda el problema del acceso al agua, resaltando la diferencia entre cobertura y accesibilidad, con la finalidad de ampliar la comprensión sobre la provisión del servicio. Por lo tanto, se enfatizan los retos existentes para la redistribución, reciclaje, procesos de tratamiento y potabilización del recurso hídrico, entre otros más.

Asimismo, el informe del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., *Infraestructura en México Prioridades y deficiencias del gasto público*, desde el análisis del gasto público de inversión en México, en el periodo de 2010 a 2020, se relaciona la construcción de la infraestructura y el desarrollo del país en términos económicos y sociales. A su vez, el trabajo *Infraestructura de transporte y crecimiento económico en México*, de Álvarez et. al., también busca sustentar la relación entre ambos factores en México.

Aunado a lo anterior, en *The Role of Public Infrastructure Capital in Mexican Economic Growth*, de D. Aschauer (1998), el análisis empírico de una muestra representativa de 46 países en desarrollo, desde 1970 a 1990, expone la importancia del capital público en sus dimensiones de cantidad, financiamiento y eficiencia, para los niveles de vida de largo plazo y para las tasas de crecimiento de transición. Dichos resultados también incluyen el caso del desempeño de la economía mexicana.

Sin embargo, no es posible aseverar que es la intervención más eficaz para detonar el desarrollo de la sociedad, puesto que existen distintas condicionantes que podrían indicar que la inversión en infraestructura tiene efectos diferenciados, según el contexto en que se aplique. Incluso, podría favorecer la desigualdad (Alder, 2016).

De acuerdo con Easterly y Rebelo (1993), la inversión en infraestructura de transportes y comunicaciones tiene relación con el crecimiento económico, por su



impacto en la mayor parte de las actividades productivas. Por otro lado, Zepeda-Ortega et al. (2019), mencionan que la infraestructura carretera ejerce un mayor impacto en la producción en aquellos lugares donde se dedican a la manufactura y el comercio al por menor; mientras que en donde las actividades económicas predominantes son del sector primario, como la agricultura y ganadería, el efecto es poco significativo.

**Recomendaciones:**

1. Incluir en el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de invertir en infraestructura para que la población alcance una mejor calidad de vida.



## Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.

### 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> </ul>

El FAFEF se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024 contenido en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023, específicamente a lo siguiente:

Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente.

Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva, y sustentable.

- Estrategia 3. Actores que detonan el desarrollo estatal.
- Programa 3.3.50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.
  - o Línea de acción.



1. Construir, conservar y mantener la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad, la procuración y la impartición de justicia.

16. Ejecutar el programa de construcción, modernización, conservación y rehabilitación de carreteras, caminos rurales y alimentadores, para mejorar la conectividad de la entidad y la movilidad de personas; acercar los bienes y servicios a la población, y favorecer el acceso a rutas comerciales y de servicios.

27. Recuperar, conservar, modernizar y mantener el espacio público y ampliar la infraestructura urbana.

28. Administrar, mantener, rehabilitar y ampliar los edificios públicos para dignificar y proporcionar espacios accesibles para mejorar la prestación de servicios públicos.

- Programa 56. Gestión sustentable de los recursos hídricos.
- Objetivo 2. Propiciar corresponsabilidad para la supervisión, óptimo funcionamiento del sistema hídrico.
  - o Línea de acción:
    - 1. Diagnosticar, rehabilitar, modernizar y ampliar los sistemas de agua a fin de mejorar el servicio brindado.

Con base en lo anterior, la alineación del Fondo con el PED es congruente con el Propósito de que el Estado cuente con infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento. Esto se considera mediante la contribución al cumplimiento de los programas 50 y 56; no obstante, el FAFEF no es suficiente para el logro de dichos objetivos, ya que estos objetivos son abordados desde distintos programas, e incluso, instituciones, tanto de la administración estatal como federal.



## 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?

### No procede valoración cuantitativa.

Según el Programa Operativo Anual 2024, el FAFEF se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Esto, en lo que respecta a:

- Eje II.- Bienestar
  - o Objetivo: 2.8.- Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

De esta manera, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 enlistados en la anterior pregunta van hacia la misma meta de vincular la infraestructura y el equipamiento urbano con las demandas de la sociedad, para brindar seguridad, accesibilidad y desarrollo, tanto económico como en términos de sustentabilidad.

Sin embargo, actualmente está vigente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, por lo que alineación debe actualizarse. En este sentido, se considera que el FAFEF abona al cumplimiento del:

- Eje General 3: Economía moral y trabajo.
  - o Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
    - Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de



seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

- Eje General 4: Desarrollo sustentable
  - o Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
    - Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.
    - Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

### No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del FAFEF se vincula con la Agenda 2030, ya que, como se mencionó en la pregunta tres, la infraestructura tiene un rol fundamental en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta manera, observamos una relación indirecta con el ODS 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Específicamente con la meta 9.1, relativa a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, dando prioridad al acceso asequible y equitativo para todos.

Se considera que esta vinculación es indirecta porque el cumplimiento del Propósito del Fondo no es suficiente para el cumplimiento del ODS 9, puesto que se requiere el involucramiento de la industria, el sector tecnológico, entre otros; no obstante, sí contribuye a su logro.



## Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuente de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

La población potencial, objetivo y atendida del FAFEF están definidas en el documento Diagnóstico, en el rubro de Cobertura, *Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2023*, donde se expresa lo siguiente:

- Población potencial es "población susceptible a recibir el beneficio del Fondo para obras y/o servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento infraestructura urbana y vial", esta equivale al total de municipios del estado de Tlaxcala, que son 60, y que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI fue de un millón 342 mil 977 habitantes.
- La población objetivo se define como "todos aquellos municipios que por prioridad requieren de ejecución de obra pública, de tipo vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento infraestructura urbana y vial".
- Finalmente, la población atendida corresponde a "aquellos municipios en los que se ejecutó obra pública en alguna de sus diferentes modalidades, vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento". En 2023 se



atendieron 48 municipios, equivalentes al 88 por ciento de la población total de la entidad tlaxcalteca, con 127 obras públicas en diversos rubros.

Por su parte, en 2024 se atendieron 36 municipios, equivalentes al 60 por ciento de estos, con 47 obras públicas. Así, es posible identificar que la unidad de medida varía entre habitantes y municipios, por lo que, con el fin de homologar, se sugiere que se exprese como municipios, y, en su caso, posteriormente realizar su equivalencia en habitantes.

Con base en lo anterior, se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuentes de información; aunque la población objetivo no está cuantificada, esta es igual a la atendida, toda vez que son los municipios donde se prevé la realización de las obras, los mismos que se atienden, ya que como menciona la Unidad Responsable, todas las obras planeadas se ejecutaron.

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la población, este se define como anual, lo cual se basa en el Censo de Población y Vivienda más reciente, en este caso, el correspondiente a 2020. Además, la realización del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2024 implica la actualización anual de la población objetivo y atendida.

### **Recomendaciones:**

1. Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como municipios.
2. Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.



**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

El FAFEF beneficia a los municipios a través de proyectos de obras de infraestructura, por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios como tal; ya que resulta complejo, e innecesarios, los usuarios específicos de las mismas. Por lo tanto, el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (PAOPS) anual, en el caso del ejercicio fiscal 2024, constituye el símil del padrón. Este, mediante el avance del año se va actualizando.

El PAOPS indica los siguientes datos:

- Número de obra.
- Municipio y localidad donde se ubica.
- Nombre de la obra o acción.
- Presupuesto total, del cual se señala su estructura financiera, distinguiendo la subfuente de financiamiento, que puede ser capital o rendimientos financieros al 31 de diciembre del año en cuestión.

En este sentido, dicho documento integra las características de los proyectos en ejecución, como son número de obra, nombre de esta, así como localidades y municipios en los que se ubican. Además, el enlistado distingue: infraestructura carretera; cultura, recreación y deporte; obras para agua potable, alcantarillado



y saneamiento; infraestructura para el turismo; guarniciones, banquetas y pavimentaciones de calles; y mejoramiento de edificios y espacios públicos. Dicha clasificación permite identificar el tipo de proyecto realizado.

Finalmente, el PAOPS está sistematizado en una base de datos, aunque carece de una clave única de identificación por la naturaleza del Fondo; sin embargo, el nombre de la obra y el año de ejecución brindan información suficiente para su identificación. A su vez, cada obra implica un número de contrato que es único.

Con base en lo anterior, los mecanismos de documentación para su depuración y actualización son las actualizaciones que se van realizando al PAOPS durante el ejercicio fiscal, las cuales se van subiendo al sitio oficial de la Secretaría. Además, esta información simultáneamente se va subiendo en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como al SRFT; del primero se realizan bitácoras de obra y reportes bimestrales; en contraste, los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son trimestrales. Este seguimiento permite identificar las obras ejecutadas, así como el avance físico y presupuestal de las mismas, por lo que de esta manera se depura y actualiza el PAOPS.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**No procede valoración cuantitativa.**

Como se ha expresado previamente, debido a la naturaleza del Fondo, que considera como beneficiarios a los municipios y sus localidades, no se recolecta información socioeconómica de estos. Sin embargo, la información sobre la población que integra dichos municipios está disponible en bases de datos que maneja INEGI, así como en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Además, también hay información disponible sobre los temas de infraestructura carretera.

En relación con ello, es poco factible realizar una comparación entre beneficiarios y no beneficiarios, puesto que el desarrollo de las obras no tiene usuarios únicos y su impacto no se da en un solo momento.



## 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Dentro del documento Diagnóstico del FAFEF se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual integra el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Dicho documento es considerando una base normativa del Fondo.

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, se expone que la Secretaría de Infraestructura es la dependencia encargada de ejecutar, controlar y evaluar las obras públicas y la infraestructura del Estado. En este tenor, se menciona que los objetivos de la Secretaría se centran en la ejecución de obras públicas, las cuales son los componentes del Fondo, las cuales son planeadas, ejecutadas y supervisadas por dicha institución.

Finalmente, los elementos de la MIR también corresponden con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde expresa que el presupuesto del Fondo se enfocará prioritariamente a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

En cuanto a la redacción de los resúmenes narrativo, en general esta es adecuada y se basa en la Metodología de Marco Lógico, exceptuando el caso



del objetivo del componente. Tomando en consideración que este referirse a los bienes y servicios entregados, se sugiere eliminar las palabras iniciales de "ejecución de", pues dicha expresión es propia de una actividad.

Por otra parte, a nivel de Fin el planteamiento del resumen narrativo es correcto; pero el indicador no es adecuado.

**Recomendaciones:**

1. Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.



## 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.</li> </ul>

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Como se mencionó en la pregunta 10, el indicador a nivel de Fin no es adecuado, ya que solo hace referencia a la inversión del FAFEF, por lo que está en su campo de injerencia y a nivel de Fin debe considerarse un objetivo superior, al cual solo se contribuya. Por ello, se recomienda utilizar un indicador que refleje la contribución del Fondo; como podrían ser la longitud de la Red Nacional Carretera o la Inversión pública y privada en infraestructura carretera.

Dichos indicadores son referidos, a nivel nacional, en la herramienta anual denominada *Principales Estadísticas del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes* de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

### Recomendaciones:

1. Incluir un indicador adecuado a nivel de Fin.



**12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.</li> </ul>

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.

Con base en lo anterior, las metas de los siete indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles. Dicho establecimiento, que se basa en lo presupuestario, contempla el capital humano y se refleja en la programación del PAOPS.

Las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, donde se establece porcentaje como parámetro de medición, para cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades). Con estas se ejecuta la totalidad del presupuesto, enfocado hacia el rubro de infraestructura.



## **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?**

#### **No procede valoración cuantitativa.**

FAFEF es un Fondo que en Tlaxcala se enfoca hacia la infraestructura pública, por lo que su complementariedad se da con programas que abordan, entre sus objetivos, este rubro. Entre estos pueden mencionarse el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En primer lugar, PROAGUA es ejecutado por la misma Secretaría de Infraestructura y tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas.

En segundo lugar, FORTAMUN-DF está enfocado a atender compromisos u obligaciones financieras de las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. En tercer lugar, FISM-DF realiza obras y acciones que beneficien a la población que habita en los municipios o demarcaciones territoriales con zonas de atención prioritaria y en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o donde habita población con pobreza extrema. Ambos fondos se ejecutan a nivel municipal.



## Tema II. Planeación y orientación a resultados.

### Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

La herramienta básica de planeación de la Secretaría de Infraestructura, respecto al FAFEF y otros programas que se enfocan en el rubro de infraestructura, es el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (PAOPS).

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, es atribución de la Dirección de Proyectos y Precios Unitarios el “planear, coordinar y definir el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAOPS), de ser procedente en coordinación con las dependencias Federales y Estatales, así como con las autoridades Municipales, promoviendo la transparencia de los recursos”. De esta manera, es posible aseverar que dicho ejercicio está institucionalizado, ya que se conocen los responsables de ejecutar dicho procedimiento.

Este ejercicio de planeación es anual, donde se establecen los proyectos a ejecutar, los cuales constituyen el Fin y Propósito del Fondo, en términos de los municipios a apoyar y la inversión que representan. Dichos aspectos constituyen los



indicadores para la medición de los avances en el logro de resultados. Sin embargo, no se contempla un mediano o largo plazo, dado que se depende, en principal medida del presupuesto, el cual es establecido por ejercicio fiscal.

No obstante, la Secretaría de Infraestructura es una dependencia estatal que deriva del Gobierno de la entidad, el cual cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo donde se contempla un mediano plazo. Así, FAFEF está alineado, como se mencionó previamente, con el Programa 50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo. Así, podría considerarse que se sigue un plan estratégico con perspectiva a largo plazo.



**15. La Unidad Responsable del fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (PAOPS) constituye el plan de trabajo de la Secretaría de Infraestructura, el cual es de periodicidad anual y forma parte esencial de las actividades institucionales.

Este documento es conocido por los responsables del FAFEF y de la Secretaría de Infraestructura, ya que dirige y encamina las actividades a ejecutar por parte de las distintas áreas de la institución, lo que está normado en el Reglamento Interior.

A su vez, la ejecución de cada proyecto constituye las metas a seguir durante el ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal 2024 se subieron al portal institucional 16 versiones, fechadas, por lo que ello funge como evidencia de que el documento es revisado y actualizado<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Disponibles para su consulta en: <https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/programa-anual-de-obra>



## De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

### 16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

FAFEF ha sido sometido a evaluaciones externas constantemente, al menos desde el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual puede constatarse en el portal de Agenda SED Tlaxcala. Entre las evaluaciones ejecutadas se observa que, en 2018 se realizó una evaluación específica de desempeño; en 2019 se llevó a cabo una evaluación de procesos; 2020, una evaluación de consistencia y resultados; 2021 una evaluación en materia de diseño; 2022, una evaluación de indicadores; 2023 a través de una evaluación específica de desempeño; 2024 una evaluación integral de desempeño. Dichas evaluaciones se realizan sobre el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Con ello, puede afirmarse que se realizan de manera regular y funcionan como un elemento a considerar para la toma de decisiones sobre cambios al fondo, derivado de los resultados de dichos ejercicios de evaluación.

Dichas evaluaciones son coordinadas, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, la cual expone que la Secretaría de



la Función Pública, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Finanzas del Estado, habrán de llevar a cabo el ejercicio de evaluación, con la finalidad de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación.

Asimismo, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, establece que los Titulares de las Dependencias y Entidades y las demás unidades presupuestales están obligados a proporcionar a la Secretaría, Tesorerías e Instituciones Federales, según corresponda, con la periodicidad y en los términos que las mismas determinen, los informes de los avances físicos, financieros y de evaluación del desempeño, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados. Por ende, es posible afirmar que este procedimiento está institucionalizado y respaldado por la normativa estatal.

La realización de las evaluaciones implica la participación y colaboración de los ejecutores y dependencias responsables, de evaluadores externos, así como de la Coordinación General de Planeación e Inversión, quienes de manera consensada participan en este proceso.

Asimismo, las evaluaciones externas resultan en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con los que se definen acciones y actividades que contribuyen a la mejora de los programas evaluados, desde su diseño y gestión, hasta sus resultados. En la entidad de Tlaxcala, el portal de Agenda SED (<https://planeacion.sefintlax.gob.mx/sed/>) permite estandarizar, sistematizar y transparentar el proceso de seguimiento.



**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

De las recomendaciones establecidas en el portal de Agenda SED, que fueron 11 derivadas del PAE 2022, 14 recomendaciones resultado del PAE 2023 y 11 del PAE 2024, se observa una atención de la totalidad de estas. La semaforización de todas estas se encuentra en verde, lo que significa su solventación.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2025 aún se presentan algunas observaciones de la última evaluación, ya que por los tiempos de aplicación de cambios no es posible que se ejecuten en el ejercicio fiscal posterior. De esta manera, se establecieron compromisos y están por ejecutarse las mejoras.



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño ejercicio fiscal 2024, se establecieron 11 ASM:

- Mejorar el planteamiento del problema, como: Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.
- Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.
- Revisar y mejorar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos.
- Indicar que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.
- Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como habitantes de los municipios, con la finalidad de brindar mayor claridad.
- Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.
- Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- Incorporar en el manual de procedimientos en elaboración, el procedimiento de selección de las obras a ejecutar con el recurso del FAFEF.
- Contabilizar la cobertura del Fondo por obras y municipios, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.
- Establecer un indicador a nivel de Fin adecuado.
- Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.



A su vez, de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, se determinaron 14 ASM, las cuales versaron sobre los temas de: fortalecer el proceso de transparencia al publicar en el portal institucional, de manera complementaria, los reportes trimestrales y consolidados del nivel "Destino del gasto", "Ejercicio del gasto" e "Indicadores" generados a partir del SRFT de al menos tres ejercicios consecutivos; mejora de la MIR; mejora de la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Por su parte, en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2022, las recomendaciones versaron sobre la Matriz de Indicadores y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas; con mejoras evidentes en la documentación del Fondo. Sin embargo, siguen presentándose ciertos rubros por atender, debido a que se depende de otras instancias para su ejecución, como es el desarrollo del manual de procedimientos.



## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

### No procede valoración cuantitativa.

El proceso de atención de la recomendación relativa a la implementación de un manual de procedimientos ha estado estancado, debido a que se depende de la autorización de otras instancias para continuar avanzando. En este sentido, dicha observación se ha ido solventando con diagramas de flujo que han llevado a cabo desde la unidad responsable.

Por otro lado, respecto a la evaluación más reciente, no se han podido implementar los cambios, ya que los procesos de evaluación se realizaron a finales de año, con lo que no fue posible aplicar las recomendaciones en el proceso de planeación del ejercicio fiscal posterior inmediato. Sin embargo, el compromiso por atender estas sugerencias sigue vigente.

### Recomendaciones:

1. Establecer mecanismos de apoyo en la implementación de recomendaciones que requieren la intervención de otras instituciones.



**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Este ejercicio corresponde a una evaluación de consistencia y resultados, la cual ha sido precedida por una evaluación integral de desempeño, una evaluación específica de desempeño y una evaluación de indicadores. De esta forma, se ha podido mejorar el diseño, y, por ende, implementación de la MIR, así como medir los resultados del Fondo en general.

En este tenor, y tomando en consideración que el tema del manual de procedimientos sigue pendiente de solventarse como tal, es recomendable llevar a cabo una evaluación de procesos que permita documentar y mejorar los procesos clave del Fondo, así como la planeación interna de la Secretaría.



## De la generación de información

### 21. El Fondo recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

A nivel nacional, el FAFEF en Tlaxcala contribuye al cumplimiento del Eje General 3: Economía moral y trabajo, al Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

A su vez, respecto al Plan Estatal de Desarrollo se alinea al Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente, específicamente al Programa 50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo. Para dicho programa, el PED 2022-2027 establece como indicador la "Inversión pública ejercida en el Estado", el cual se define como el presupuesto ejercido respecto del autorizado. Este indicador es manejado por la Secretaría de Infraestructura, por lo que su contribución es clara.

Por otro lado, también se recolecta información sobre los proyectos ejecutados en el tiempo, distinguiendo entre tipos de obras de infraestructura realizadas y sus presupuestos correspondientes. Lo anterior, se visualiza en el PAOPS, pues allí se



documentan las obras que ejecuta la Secretaría. Asimismo, los reportes de SRFT también dan seguimiento a cada obra realizada.

Sin embargo, como se mencionó en la pregunta nueve, ni el Fondo, ni la Secretaría de Infraestructura recopilan información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Consecuentemente, tampoco se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Lo anterior, debido a la naturaleza del FAFEF, ya que los proyectos que se ejecutan no están dirigidos a grupos de población en particular, sino a la ciudadanía en general.

No obstante, es posible consultar la información disponible sobre los habitantes de los municipios de Tlaxcala en los Censos y Encuestas que realiza el INEGI, así como en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Además, también hay información disponible sobre los temas de infraestructura carretera.



**22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

FAFEF recolecta información para monitorear su desempeño a través del PAOPS y con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha información es reportada trimestralmente en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión<sup>2</sup>, tanto los avances porcentuales como en números absolutos.

La información es confiable, ya que corresponde a bases de datos que además se reportan al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se cuenta con medios de verificación que permiten validar los datos, los cuales están sistematizados.

Además, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; además de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/por-24>



Por último, los reportes de los indicadores están actualizados, ya que considerando que en junio de 2025 ya están subidos los informes de semaforización porcentual y absoluta del primer trimestre de 2025. Con ello, se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, en el portal institucional también puede consultarse esta información<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Disponible para su consulta en: <https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores>



## Tema III. Cobertura y Focalización del Fondo

**23. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

Como se ha mencionado, el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2024 es el documento rector de la Secretaría de Infraestructura, el cual indica los Programas y Fondos presupuestarios que se ejecutan desde la Secretaría de Infraestructura, así como el número de obras o acciones correspondientes a cada uno.

De cada obra, se señala el municipio y la localidad en la que se llevan a cabo, lo que corresponde con la población objetivo del FAFEF, que son los municipios. Asimismo, este documento establece las metas anuales, para cada uno de los programas correspondientes.

En suma, la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa, ya que indica obras de infraestructura y su ubicación. Sin embargo, se reitera el hecho de que, debido a las limitaciones presupuestarias, no se considera un horizonte de mediano y largo plazo.

No obstante, en apego al Programa 50. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se establece un indicador al cual dar seguimiento al final del periodo.



Además, las obras que se ejecutan son diversas, por lo que no es posible analizar la cobertura únicamente por municipios atendidos, puesto que hay obras de mayor presupuesto e impacto, como la Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT) o la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, que, aunque se localicen en espacios restringidos, son de utilidad estatal. Asimismo, algunas que parecieran más pequeñas, como ciertos caminos, pueden brindar seguridad y movilidad a más personas de las que viven en la localidad específica.

Otro aspecto por considerar es que la Secretaría de Infraestructura, como unidad responsable del FAFEF, también tiene bajo su ejecución diversos programas, con los cuales se distribuye la atención a los municipios. Por consiguiente, se atienden distintas necesidades de la población, solo que se utilizan los recursos con base en las posibilidades que cada programa establece.

**Recomendación:**

1. Establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología, con prospectiva a un mediano y largo plazo.



**24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

La identificación de la población objetivo implica, para el caso de FAFEF, la selección de los proyectos de infraestructura a ejecutar con el presupuesto del Fondo. En este sentido, la programación y presupuestación de las obras y acciones se realiza con base en las solicitudes ingresadas a la Secretaría de Infraestructura por parte de la población en general, las presidencias municipales, y por los convenios que se celebran con la Federación para la ejecución de programas del orden federal.

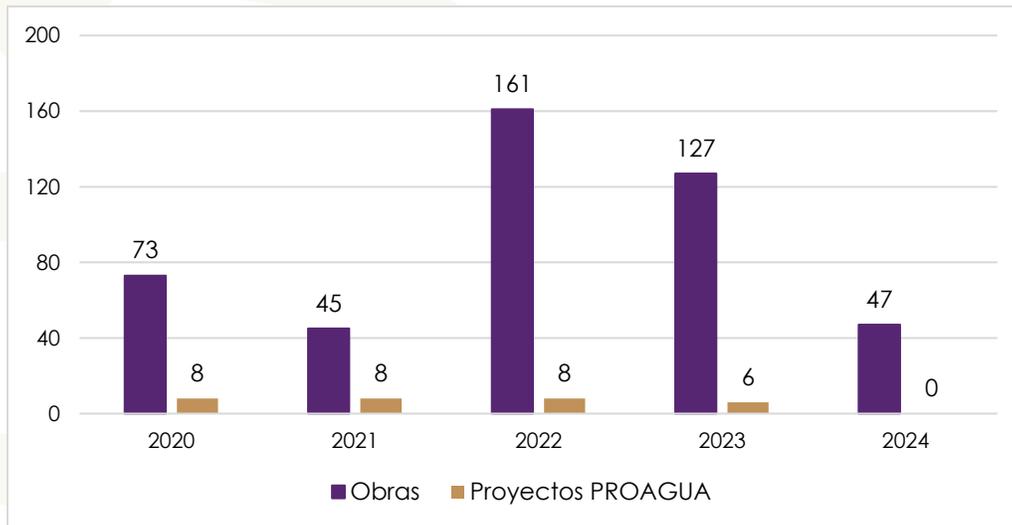
Como se mencionó previamente, la estrategia de cobertura no es fija ni homogénea, puesto que deben considerarse factores como la viabilidad, el número de beneficiarios y la necesidad de ejecutarse en términos de tiempo y recurso. En este sentido, respecto a las solicitudes recibidas, se determina su viabilidad mediante visita *in situ*, y posteriormente se da la aprobación o negativa. Lo anterior se decide en una reunión interinstitucional entre Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Infraestructura.

## 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

**No procede valoración cuantitativa.**

Con base en el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, la cobertura del FAFEF ha sido la siguiente:

**Gráfica 2 Cobertura del FAFEF 2020-2024 en el estado de Tlaxcala.**



Fuente: Elaboración propia con base en los PAOPS 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

Del gráfico se desprende que el mayor número de obras se realizó en 2022, al ejecutar 161 obras y 8 proyectos PROAGUA. En el ejercicio fiscal 2024 no se realizaron obras con PROAGUA, y el número de obras es equivalente al 37 por ciento de las que se llevaron a cabo en 2023, con 47 proyectos de obra.

No obstante, el presupuesto sí se incrementó, ya que algunas de las obras son grandes, como la construcción de la segunda etapa de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT); la construcción de la tercera etapa del CRIT; la construcción de la segunda etapa del Complejo de Fiscalías del Estado de Tlaxcala; y la construcción de la segunda etapa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



En 2024 la cobertura fue de 36 municipios, es decir, del 60 por ciento de los municipios de la entidad de Tlaxcala. Sin embargo, es importante considerar que las anteriormente mencionadas, por ser de atención estatal, se ubican en un solo municipio, que suele ser la capital de la entidad o la zona aledaña.

Finalmente, es importante destacar que la planeación de las obras se ejecutó en su totalidad, por lo que puede afirmarse que la población objetivo pasó a ser considerada población atendida.

### **Recomendaciones:**

1. Contabilizar en la estrategia de cobertura del Fondo las obras ejecutadas y los municipios atendidos, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.



## Tema IV. Operación del Fondo.

### **Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

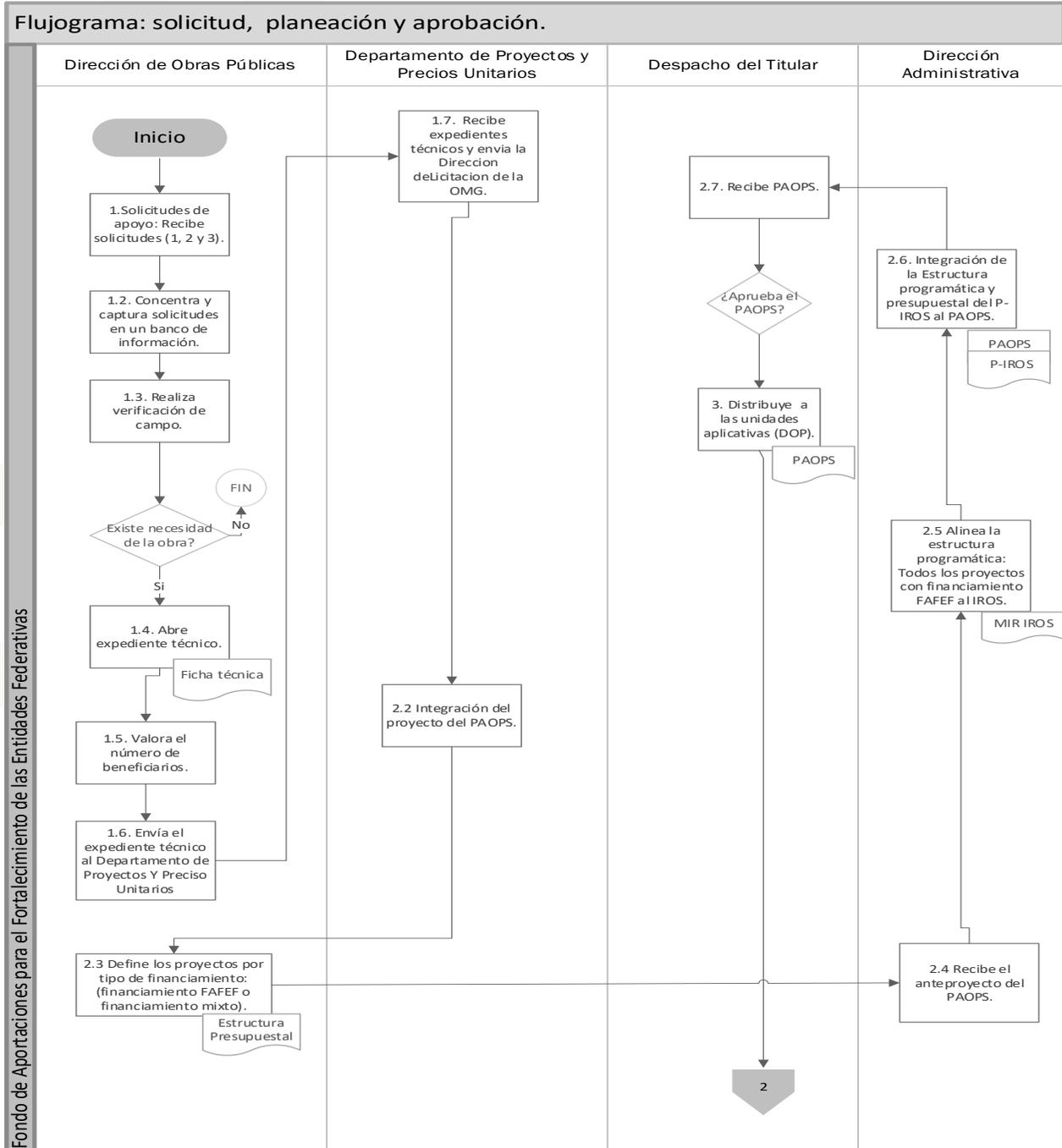
#### **No procede valoración cuantitativa.**

De acuerdo con el Flujograma de FAFEF, es posible observar dos grandes procesos: el de la primera etapa, referente a la solicitud, planeación y aprobación de los proyectos; y el segundo, relativo a la ejecución, control, seguimiento, liberación de pagos y cierre.

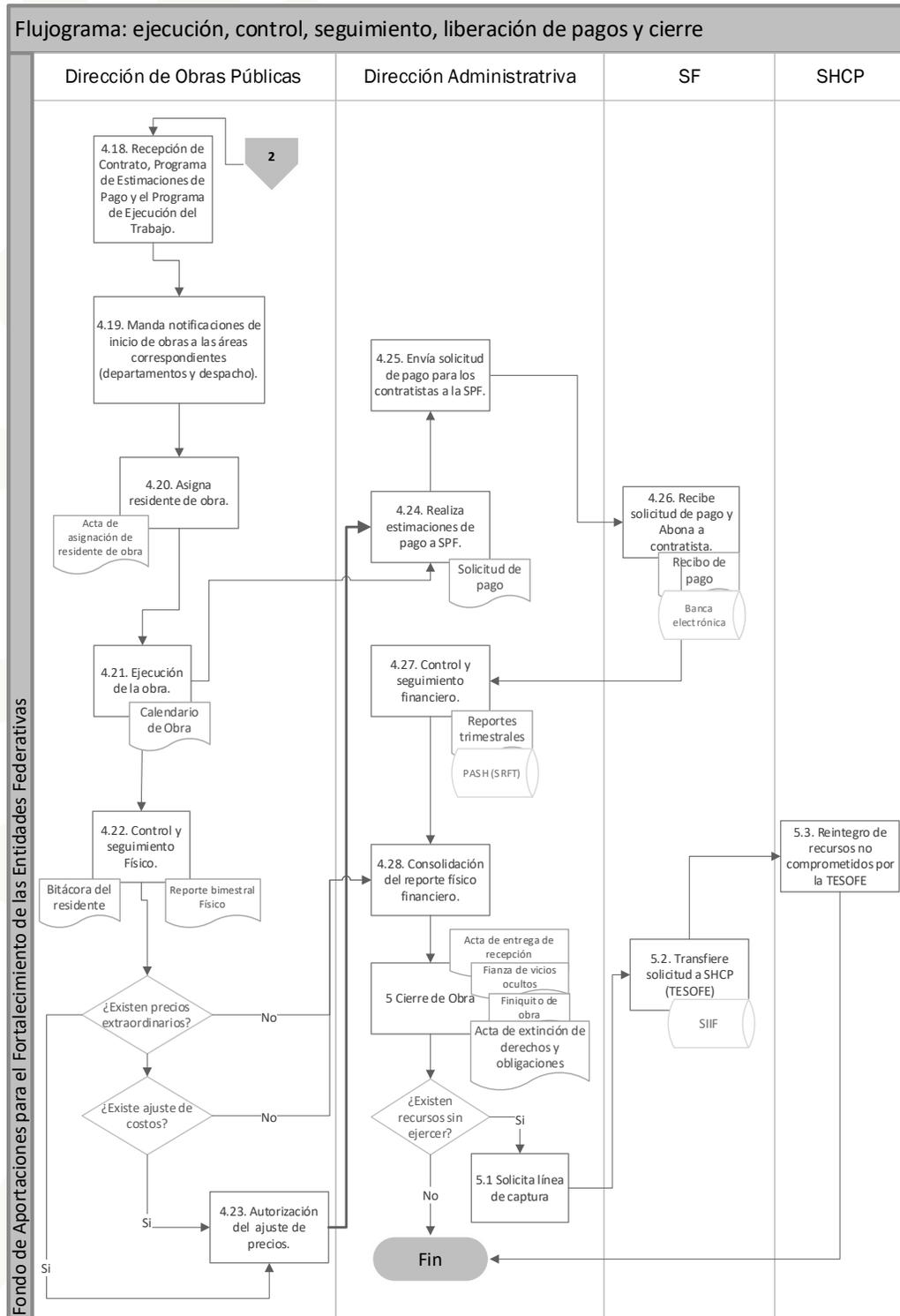
En la primera fase participan la Dirección de Obras Públicas, el Departamento de Proyectos y Precios Unitarios, el Despacho del Titular y la Dirección Administrativa, quienes, en conjunto, con base en la recepción de las solicitudes forman el PAOPS.



Figura 1. Flujograma de procedimientos de solicitud, planeación y aprobación.



**Figura 2. Flujograma de procedimientos de ejecución, control, seguimiento, liberación de pagos y cierre.**





Por su parte, la segunda fase se refiere a la ejecución de los proyectos de obra, donde interviene la Dirección de Obras Públicas, la Dirección Administrativa, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En esta, la Dirección de Obras Públicas se enfoca en la asignación del personal que supervisará la obra, la ejecución y la implementación de mecanismos de control y seguimiento.

En complemento, la Dirección Administrativa realiza el seguimiento a la contratación, los pagos y los cierres de obra en términos administrativos. Finalmente, la SHCP interviene cuando hay algún reintegro de recurso.

Tabla general del proceso				
No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Solicitud, planeación y aprobación de los proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y gestión de solicitudes de apoyo.</li> <li>2. Integración del proyecto del PAOPS.</li> <li>3. Aprobación del PAOPS.</li> <li>4. Integración de la estructura programática.</li> </ol>	<p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Departamento de Proyectos y precios Unitarios.</p> <p>Despacho del Titular.</p> <p>Dirección Administrativa.</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.
2	Ejecución, control, seguimiento, liberación de pagos y cierre.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de obras y control y seguimiento físico.</li> <li>2. Control y seguimiento de proyectos.</li> <li>3. Realiza abono a contratistas y genera transferencia a TESOFE.</li> <li>4. Recibe reintegro de recursos a TESOFE.</li> </ol>	<p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Dirección Administrativa.</p> <p>Secretaría de Finanzas.</p> <p>SHCP.</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Fuente: elaboración propia.



En relación con lo anterior, es importante mencionar que el manual de organización está en revisión, de acuerdo con el oficio SI-DJ-084/2024. Aunado a lo anterior, la dependencia realizó evaluaciones de los procesos, según lo indica el Oficio OMG/CRRAPET/365/12/2024. Ambos procedimientos sirven como precedentes para el manual de procedimientos que la dependencia prospecta realizar.

### **Recomendaciones:**

1. Dar continuidad a la gestión y elaboración del manual de organización y manual de procedimientos, pues estos permitirán documentar, revisar y mejorar los procesos del Fondo y de la unidad responsable.



## Solicitud de apoyos.

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: <b>Sí.</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

De acuerdo con lo expresado por la Unidad Responsable, así como por lo documentado en el diagrama de flujo del proceso de solicitud, planeación y aprobación, la Dirección de Obras Públicas recibe las solicitudes de apoyo y las concentra en un banco de información que nutre Oficialía de Partes.

Luego, se llevarán a cabo las verificaciones en campo que decidirán si se genera o no un expediente técnico; con base en estos últimos se integra el PAOPS. En este sentido, existe evidencia de que dicha información sistematizada se utiliza como fuente de información válida para la demanda total de apoyos, sin embargo, también pueden surgir necesidades de obra que deban priorizarse respecto a dicho listado.



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

La Dirección de Obras Públicas es la responsable de la revisión de las solicitudes de apoyo que integra Oficialía de Partes, las cuales son concentradas en un banco de información para su posterior verificación en campo, tal como se mencionó previamente.

Si se determina que existe una necesidad de infraestructura, se abre un expediente técnico, el cual se lleva a cabo mediante una Ficha Técnica. En este sentido, el procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, que son los municipios, además de exponerse la existencia de un formato definido, que es la ficha.

Como tal, la solicitud suele hacerse mediante oficio, el cual es accesible para los solicitantes, pues suele ser el medio de comunicación oficial entre dependencias. Lo anterior está en apego a la normatividad, como es el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, que expone en su artículo 12, que se debe proporcionar información, datos y cooperación técnica que sea requerida por cualquier dependencia o entidad, previo acuerdo con el Secretario.



**29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

La recepción de solicitudes la realiza la Dirección de Obras Públicas, lo que es consistente con las características de la población objetivo, pues es una instancia identificada claramente por los solicitantes.

En este sentido, la realización de fichas técnicas para las solicitudes que verifiquen la necesidad de ejecutar determinada obra es un proceso estandarizado, que lleva a cabo la Secretaría de Infraestructura desde la Dirección de Obras Públicas. Lo anterior está sistematizado, así como la posterior inserción de dichos proyectos en el PAOPS, donde además se define la estructura presupuestal correspondiente.

Sin embargo, aunque el PAOPS sí está difundido públicamente, el procedimiento de solicitudes es interno de la Secretaría, por lo que este no está al alcance de la ciudadanía.



## Selección de los beneficiarios y/o proyectos.

### 30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La selección de las solicitudes de apoyo se realiza con base en la verificación en campo, el cual es un proceso que se utiliza de manera uniforme para todos los requerimientos presentados, por lo que se puede considerar que este está estandarizado. A su vez, la posterior apertura de un expediente técnico permite la sistematización de dicha información.

Pese a lo anterior, no existen criterios de elegibilidad claramente especificados, ya que la decisión se realiza en una mesa de trabajo, interinstitucional, donde se consideran factores de diversa índole, como temas sanitarios, de movilidad, de atención ciudadana, entre otros. En relación con lo anterior, esta fase del proceso no es de dominio público.

#### Recomendaciones:

1. Se recomienda documentar el proceso de selección de solicitudes de apoyo de manera clara y con base en criterios definidos.



31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Como se ha mencionado previamente, no se tienen criterios de elegibilidad claros para la selección de los proyectos de obra a ejecutar; por ende, no es posible corroborar que la selección de estos corresponda a determinados factores.

Sin embargo, la elección de los proyectos sí está determinada por la decisión que emane de la mesa de trabajo interinstitucional, por lo que el mecanismo está estandarizado. Además, aunque este procedimiento no está sistematizado, deriva en una sistematización, que es el PAOPS.

Finalmente, debe mencionarse que los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios conocen el proceso de selección y son los encargados de plantear las necesidades de forma adecuada para la toma de decisión de los responsables.

## Tipos de apoyos.

### 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La selección de las obras de infraestructura a ejecutar se considera efectiva cuando se integran como proyectos en el PAOPS, con base en la estructura programática y presupuestal que se haya asignado.

Luego de su integración, se procede a realizar el proceso de contratación, estimaciones de pago y el programa de ejecución del trabajo. De acuerdo con el Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura, es la Dirección de Obras Públicas la encargada de suscribir los actos administrativos, ordenamientos e instrumentos jurídicos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones. Por ende, este procedimiento se realiza en apego al documento normativo del FAFEF.

A su vez, los procesos están sistematizados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como en el PAOPS, que con las actualizaciones van integrando el ejercicio presupuestal al corte. Finalmente, aunque el SIIF no es de acceso público, las actualizaciones al PAOPS sí lo son.



**33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Para la entrega de las obras por parte de la Secretaría, al cierre de estas, se usa el formato del Acta de entrega – recepción física de los trabajos, en la cual se especifican datos de la obra como el número de contrato, el programa que lo financia, así como datos de su ubicación. Este procedimiento está estandarizado, pues se siguen los mismos pasos administrativos para el cierre y pago de las obras, así como sistematizado en el SIIF.

De igual forma, es la Dirección de Obras Públicas quien se encarga de administrar y supervisar el cumplimiento de los contratos, convenios y acuerdos para la ejecución de obras públicas, hasta el cierre administrativo de estos. Incluso, en el caso de incumplimiento podrá determinar las sanciones correspondientes. Dichas atribuciones se encuentran en el Reglamento Interno de la Secretaría, así como en el diagrama de flujo del proceso de ejecución, control seguimiento, liberación de pagos y cierre, por lo que son conocidos por los responsables del Fondo.



## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Cuando se cuenta con un Programa de Ejecución del Trabajo, se envían notificaciones de inicio de obras a las áreas correspondientes, que son las que designan un residente de obra. Este procedimiento se evidencia en el Acta de asignación de residente de obra y con ello se procede a la ejecución del proyecto. Dicho acompañamiento está estandarizado y sistematizado, pues se va dando seguimiento administrativo en el SIIF.

Simultáneamente, el avance físico-financiero de las obras públicas que ejecute la Secretaría se reflejará en las actualizaciones al PAOPS, recordando que estas se encuentran difundidas públicamente en el portal institucional.

En suma, la ejecución se identifica mediante el avance físico y financiero, el que también se identifica a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Ello implica el informe sobre el destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos. Todo lo anterior se realiza en apego a la normatividad aplicable.



**35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En apego al Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, los residentes y supervisores de las obras públicas se encargan de verificar que se siga la calendarización planeada, con base en una correcta bitácora de obra, dentro de los plazos que se establezcan. Dicho procedimiento está estandarizado y sistematizado, mediante las mencionadas bitácoras y el seguimiento administrativo en el SIIF.

Estos procedimientos son conocidos por los operadores del programa, toda vez que los residentes de obra son asignados por la misma Secretaría. Además, lo anterior se traduce en las actualizaciones al PAOPS, donde se observa el avance financiero, que deriva del avance físico.



## Mejora y simplificación regulatoria

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

#### No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la Unidad Responsable, durante los últimos tres años no se han realizado cambios normativos, ya que el marco aplicable ha operado de manera adecuada. En realidad, lo que permite agilizar el proceso de atención y ejecución tiene que ver con la experiencia del personal, pues este conocimiento intangible es el que brinda mayor eficiencia y celeridad.

Ahora bien, en cuanto a la MIR y los documentos incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se espera que en lo sucesivo sea posible ejecutar cambios que se han propuesto en ejercicios de evaluación.

Finalmente, durante el proceso de esta evaluación se logró la publicación del Manual de Organización de la Secretaría de Infraestructura<sup>4</sup>, donde se describe la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructura, su objetivo y la normatividad que la respalda, además de los objetivos, funciones y responsabilidades de cada una de las unidades administrativas que la conforman. Con ello, se da oportunidad a continuar con la publicación del Manual de Procedimientos, lo que fortalecerá el soporte normativo de las operaciones del Fondo y de la Secretaría.

#### Recomendaciones:

1. Gestionar la publicación del manual de procedimientos de la Secretaría.

---

4

Disponible

en:

[https://si.tlaxcala.gob.mx/images/MN/manual%20de%20org\\_compressed.pdf](https://si.tlaxcala.gob.mx/images/MN/manual%20de%20org_compressed.pdf)



## Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**No procede valoración cuantitativa.**

Con base en la información brindada por la Unidad Responsable del Fondo, el principal reto del FAFEF se relaciona con los plazos de ejecución de las obras y proyectos, toda vez que son distintos los factores que pueden retrasar los periodos de trabajo.

En este sentido, los cambios de clima, detalles administrativos o retrasos en la contratación son cuestiones que podrían incidir en la planeación de los periodos de ejecución. No obstante, la Secretaría y el personal, con base en su experiencia, logran subsanar, en lo general, los retrasos que pudieran presentarse. En suma, los problemas que se presentan forman parte de las actividades cotidianas y se resuelven de manera práctica.



**Eficiencia y economía operativa del programa.**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario.** Gastos totales / población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Con base en el tipo de función que se le da al FAFEF, el cual se canaliza en su totalidad a obras de infraestructura, todo el presupuesto del Fondo es asignado al



capítulo 6000, que corresponde a gastos en capital, puesto que todos los proyectos que se ejecutan corresponden a dicho rubro.

Además, no es posible definir el gasto unitario, ya que como se mencionó previamente, los beneficiarios como tal son los municipios y es difícil establecer usuarios específicos de cada obra.

No obstante, la Secretaría de Infraestructura sí distingue entre sus gastos los de operación, mantenimiento y capital, aunque no el gasto unitario, ya que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, por el tipo de obras que ejecuta.



## Economía.

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### No procede valoración cuantitativa.

FAFEF es un fondo federal del Ramo 33, por lo tanto, su fuente de financiamiento es del orden federal, que surge para brindar a las entidades federativas recursos que permitan justamente fortalecer sus presupuestos y a las regiones que conforman.

En el caso de Tlaxcala, el FAFEf se traslada a la Secretaría de Infraestructura; del cual puede distinguirse el recurso de capital y los rendimientos del Fondo al 13 de diciembre de 2023. En este sentido, el 97.35 por ciento corresponde a capital, mientras que el 2.65 por ciento restante corresponde a los mencionados rendimientos. Cabe destacar que la totalidad del presupuesto aprobado fue ejecutado.



## Sistematización de la información.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La Secretaría de Infraestructura, para la operación del FAFEF utiliza, esencialmente, la plataforma del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que es gestionada por parte de la Secretaría de Finanzas. Esta plataforma cuenta con fuentes de información confiables, pues la información es validada por la Secretaría de Finanzas, para la cual, se asignan usuarios que, solo podrán ejecutarse por personal asignado para dicha función.

El SIIF es controlado por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Esta instancia es la que establece los periodos para la subida de la información, así como los plazos y fechas límite correspondientes. Es importante mencionar que, si bien no hay un manual de usuario, la Secretaría de Finanzas brinda capacitaciones para el uso de la plataforma.

Por otro lado, esta plataforma, de acuerdo con el Manual de planeación y programación 2025, "es el sistema central que concentra los datos programáticos



y presupuestales, sistematiza la información de cada propuesta e integra para cada ente público su propuesta tanto programática como presupuestal". Por lo tanto, brinda información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Aunado a lo anterior, la información que se refleja en este sistema es la misma que se sube al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas reportan la información del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Esta última es de índole financiero, pero se hacen revisiones para que los datos estén armonizados.



## Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**No procede valoración cuantitativa.**

De acuerdo con el reporte de la MIR del Proyecto 75/23 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas FAFEF, el avance de los indicadores en el ejercicio fiscal 2024 fue el siguiente:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	1.47%	<b>1.5%</b>	<b>102.04%</b>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Componente</b>	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Actividad</b>	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	100%	<b>100.02%</b>	<b>100.02%</b>
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Con base en los resultados de los indicadores, se observa el cumplimiento, al cien por ciento, de las metas en el ejercicio fiscal 2024. En este sentido, es posible considerar que la planeación y programación de las metas corresponde a los recursos disponibles, tanto financieros como humanos y materiales.



## Rendición de cuentas y transparencia.

### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La normatividad aplicable a la Secretaría de Infraestructura en general, como al FAFEF en lo particular, está publicado en el portal institucional, en la sección de Marco Normativo<sup>5</sup>. Entre este marco se encuentran la Constitución Política, leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Estatal de Desarrollo, Acuerdos, entre otros.

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Fondo, también están actualizados y son públicos. Ello, tanto en el portal institucional, en la sección

<sup>5</sup> Disponible en: <https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/marco-normativo>



Seguimiento de Indicadores<sup>6</sup>, como en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED<sup>7</sup>, tanto en términos absolutos como porcentuales.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. de acuerdo con esta última,

*"Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".*

De esta forma, el apartado de Transparencia remite al sitio de la Secretaría de la Función Pública<sup>8</sup>, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la Secretaría de Infraestructura. Además, en el portal de la Secretaría de Infraestructura se exponen los datos de contacto<sup>9</sup>, donde se establece la información necesaria para comunicarse o acudir.

Finalmente, no se encontró evidencia que indique que la Secretaría propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones; puesto que los Comités de participación ciudadana más recientes son de 2023 y corresponden a PROAGUA. Esto, nuevamente, por el tipo de trabajo que realiza el Fondo. Sin embargo, sí se

---

<sup>6</sup> Disponible en: <https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores>

<sup>7</sup> Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

<sup>8</sup> Disponible en: [https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=featured&Itemid=131](https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131)

<sup>9</sup> Disponible en: <https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/contactanos>



generan las condiciones que permiten su involucramiento, mediante la apertura de canales de comunicación para la ciudadanía con la dependencia.

**Recomendaciones:**

1. Considerar la inclusión de mecanismos de participación ciudadana en la ejecución del Fondo.



## Tema V. Percepción de la población atendida.

### 43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: <b>Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>2.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Con base en la naturaleza del Fondo, así como de las actividades que lleva a cabo la Secretaría de Infraestructura en general, no se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, del tipo encuestas, formularios o cuestionarios de satisfacción.

Sin embargo, para la entrega de las obras por parte de la Secretaría a los municipios, se usa el formato del Acta de entrega – recepción física de los trabajos. En esta se especifican datos de la obra como el número de contrato, el programa que lo financia, así como la localidad y el municipio donde se ubica.

Además, se exponen los trabajos realizados, el presupuesto que se invirtió, los hechos, donde se manifiesta que los componentes fueron verificados y revisados; así como los compromisos. En suma, este procedimiento es un tipo de mecanismo para la revisión de la satisfacción ante los proyectos ejecutados con el Fondo, el cual no induce respuestas, sino que supervisa.

Asimismo, aunque no se puede considerar que incluye a los beneficiarios finales, que son los ciudadanos, sí atiende a los municipios, que son los intermediarios. No obstante, tomando en cuenta lo anterior, los resultados no son representativos, ya que solo reflejan la percepción de quien recibe formalmente la obra.



## Tema VI. Resultados del Fondo.

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

#### **No procede valoración cuantitativa.**

FAFEF documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR. Esto encuentra base normativa en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 85, donde se señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta misma Ley, utilizando indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen dichos recursos.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala expone que la Secretaría de Finanzas, tendrá entre sus atribuciones, el coordinar, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación General de Planeación e Inversión, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los términos de las disposiciones aplicables.

Aunado a lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala indica que la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño es un órgano desconcentrado, con autonomía técnica y funciones en materia de análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación. Entre estas



tiene las atribuciones de llevar el seguimiento y control del Sistema de Evaluación del Desempeño; establecer y coordinar la difusión de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aplicada a todos los programas de la administración pública estatal, a través de la definición de los fines, propósitos, componentes, actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuesto de cada uno de los niveles de objetivos, para garantizar la vinculación de los indicadores de los objetivos estratégicos con el propósito presupuestario.

A su vez, da seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación (PAE) dentro de la Plataforma Agenda (SED) Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala, así como al cumplimiento de las recomendaciones y (ASM) Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones realizadas a Fondos, Ramos y Convenios ministrados al estado. Este apartado es relativo a las evaluaciones externas que se realizan al Fondo.



**45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta: <b>Sí.</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR<sup>10</sup>, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAFEF, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	1.47%	<b>1.5%</b>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	100%	<b>100%</b>

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento óptimo y superior en el caso del Fin, donde el avance fue del 102.04 por ciento.

<sup>10</sup> Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>



**46. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: <b>Sí.</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s) que no son de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

Como se mencionó en la pregunta 16, FAFEF ha sido sometido a evaluaciones externas de manera regular, con una evaluación integral de desempeño en 2024; una evaluación específica de desempeño en 2023; una evaluación de indicadores en 2022; una evaluación en materia de diseño en 2021; una evaluación de consistencia y resultados en 2020; así como una evaluación de procesos y una evaluación específica de desempeño, en 2019 y 2018, respectivamente.

Los objetivos de estas evaluaciones valoran los resultados del Fondo desde los indicadores de gestión y estratégicos, desde distintas perspectivas de análisis. En este sentido, los indicadores de Fin y Propósito son evaluados.

En este tenor, se puede afirmar que se compara la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención, esto mediante una metodología



que permite identificar la situación actual de los beneficiarios y los efectos del Fondo, en lo respectivo al alcance de las obras programadas y el porcentaje de población atendida.

Debido a lo anterior, la selección de la muestra también puede considerarse representativa, pues reflejan a la totalidad de la población atendida con las obras del FAFEF.



**47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Las evaluaciones aplicadas al FAFEF en los tres últimos ejercicios fiscales exponen los siguientes resultados:

Evaluación	Principales hallazgos
Evaluación integral de desempeño al ejercicio fiscal 2023	<p>La evaluación expone un manejo eficiente de los recursos, tanto financieros, como humanos y materiales, para el logro de los objetivos. No obstante, es importante que los procedimientos de selección y todos los procesos ejecutados por la dependencia para el logro de resultados se documenten en un manual de procedimientos.</p> <p>En general, los principales retos se vinculan con el planteamiento de la problemática y la medición de la población atendida. Sin embargo, los logros evidencian un uso eficiente y adecuado de los recursos, lo cual se sustenta en gran medida en la experiencia de los ejecutores y los adecuados procedimientos ejecutados.</p>
Evaluación específica de desempeño al ejercicio fiscal 2022	<p>El Fondo contó con una MIR independiente a las participaciones estatales, cuyos objetivos fueron alineados a los documentos de orden superior.</p> <p>Se determinó que el Proyecto 62/1Q FAFEF, muestra antigüedad de operación y antecedentes de evaluación, aunque con oportunidades de mejora.</p> <p>Por otro lado, los indicadores estratégicos y de gestión alcanzaron un avance de 100 por ciento, por lo que la proyección correspondió a los recursos técnicos, económicos y materiales disponibles.</p>



Evaluación de  
indicadores al  
ejercicio fiscal 2021

De manera general, los indicadores son claros; sin embargo, se recomendó corregir el resumen narrativo del Fin, ya que eso afecta todos los criterios y dimensiones de este.

La valoración de los indicadores respecto a sus dimensiones en general arroja resultados favorables, porque la dimensión de los indicadores estratégicos y de gestión se alinea al nivel en el cual se encuentra cada uno y la frecuencia de medición en todos los indicadores es la adecuada. Sin embargo, se identificaron algunos indicadores mal clasificados.



48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No procede valoración cuantitativa.**

El FAFEF no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, ¿qué resultados se han demostrado?

**No procede valoración cuantitativa.**

El FAFEF no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No procede valoración cuantitativa.**

El FAFEF no cuenta con evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**No procede valoración cuantitativa.**

El FAFEF no cuenta con evaluaciones de impacto.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo.	<p>El Fondo cuenta con un documento Diagnóstico propio.</p> <p>La infraestructura es una necesidad relevante y vigente.</p> <p>La redacción de los resúmenes narrativos es adecuada y se basa en la MML.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con elementos necesarios.</p> <p>El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida y están expresadas en porcentaje.</p>	<p>El planteamiento de la problemática es mejorable.</p> <p>Las causas y efectos del problema se refieren con mayor peso a temas administrativos.</p> <p>El documento Diagnóstico no establece un plazo para su revisión y actualización ni integra una sección de justificación mediante investigaciones que respalden acciones.</p> <p>El objetivo del Componente no es adecuado.</p> <p>El indicador del FIN no es adecuado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el planteamiento del problema, como: Los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.</li> <li>Indicar que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.</li> <li>Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos.</li> <li>Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.</li> <li>Incorporar una sección de justificación en documento Diagnóstico donde se retomen investigaciones nacionales e internacionales para respaldar inversión en infraestructura para mejorar calidad de vida.</li> <li>Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.</li> <li>Incluir un indicador adecuado a nivel de FIN.</li> </ol>



Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones
Planeación y orientación a resultados.	<p>El FAFEF está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p> <p>El PAOPS representa la herramienta básica de planeación.</p> <p>El 100% de los ASM de las evaluaciones 2022, 2023 y 2024 fueron atendidos y solventados.</p>	Ejercicio fiscal 2025 aún presentan algunas observaciones de la última evaluación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con compromisos para ejecutarse mejoras que atiendan observaciones de la última evaluación.</li> <li>Establecer mecanismos de apoyo en la implementación de recomendaciones que requieren la intervención de otras instituciones.</li> <li>Implementar una Evaluación de procesos que permita documentar y mejorar los procesos clave del fondo, así como la planeación interna de la Secretaría.</li> </ol>
Cobertura y focalización del Fondo.	<p>Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del FAFEF están definidas en el documento Diagnóstico, en el rubro de Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>El PAOPS señala los Programas y el número de obras o acciones. Asimismo, este integra metas anuales.</p>	<p>Las poblaciones se miden tanto en habitantes como en municipios.</p> <p>La cobertura del Fondo ha sido oscilante en el tiempo, debido a la heterogeneidad de las obras.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como municipios.</li> <li>Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.</li> <li>Establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología con perspectiva a un mediano y largo plazo</li> </ol>



Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones
<b>Operación del Fondo</b>	<p>Se realiza seguimiento por bitácoras, SRFT y al PAOPS.</p> <p>Se cuenta con un manual de organización y se han realizado evaluaciones de proceso.</p> <p>El programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos.</p> <p>Elección de proyectos está determinada por un mecanismo estandarizado.</p> <p>La totalidad del FAFEF es asignado al capítulo 6000.</p>	<p>Se encuentra en elaboración Manual de procedimientos del Fondo.</p> <p>Por la naturaleza de las actividades no se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p> <p>Se carece de criterios de elegibilidad claros para la selección de obras.</p> <p>Se carece de información respecto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar continuidad a la gestión del manual de organización y manual de procedimientos.</li> <li>2. Documentar el proceso de selección de solicitudes de apoyo de manera clara y con base en criterios definidos.</li> <li>3. Contabilizar la cobertura del Fondo por obras y municipios, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.</li> </ol>
<b>Percepción de la población atendida.</b>	<p>Se usa el formato de Acta de entrega-recepción física de los trabajos.</p>	<p>Los resultados no son representativos, ya que solo reflejan la percepción de quien recibe formalmente la obra.</p>	<p>No aplica</p>



Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones
<b>Resultados del Fondo.</b>	<p>FAFEF documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR.</p> <p>FAFEF ha sido sometido a evaluaciones externas de manera regular.</p>	<p>FAFEF no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.</p>	<p>1. Incorporar en documento Diagnóstico estudios nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.</p>

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Como parte del Programa Anual de Evaluación 2020 se realizó una evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) como Unidad Responsable, ahora la Secretaría de Infraestructura.

Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
<b>Diseño</b>	<p>La definición del problema era muy amplia al no especificar el tipo de obras de infraestructura de las que tiene necesidad la población y se planteaba el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio. Asimismo, se identificaban debilidades en el planteamiento del árbol de problemas, respecto a la falta de un mecanismo para seleccionar las obras. También se observaban inconsistencias entre las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>En 2019 el diseño del FAFEF formaba parte de la MIR estatal del proyecto "Integración regional ordenada y sustentable" y a partir de 2020 definió una MIR propia, misma que presentaba importantes áreas de mejora, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal.</p>	<p>Si bien se continúan presentando áreas de oportunidad en el diseño del Fondo, estas ya no se perciben de igual forma.</p> <p>Asimismo, se observa una mejoría evidente en el planteamiento de la MIR.</p>
<b>Planeación y orientación a resultados</b>	<p>Destacó el uso regular de evaluaciones externas y el establecimiento de ASM.</p>	<p>A la fecha se han llevado a cabo, con regularidad, evaluaciones externas que han incidido en una mejora del Fondo.</p>



Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
<b>Cobertura y focalización</b>	Se señala la existencia del Programa Anual de Obras Públicas (PAOPS), el cual establece proyectos y tipos de obra, así como el municipio/localidad y costo.	El PAOPS continúa siendo la herramienta fundamental para la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones del Fondo y de la SI.
<b>Operación</b>	Destacaba que los procedimientos no estaban documentados ni contaban con formatos definidos. Asimismo, tampoco había un formato ni mecanismo para la presentación de solicitudes.	Ya se logró la publicación del manual de organización, además de que muchos de los procesos cuentan con herramientas y sistemas que facilitan su operación.
<b>Percepción de la población atendida</b>	No se contaba con encuestas de satisfacción a la población atendida.	No se ha logrado establecer un instrumento para la medición de la satisfacción, ya que no es aplicable al Fondo y a las actividades de la Secretaría; sin embargo, sí se verifica la satisfacción a la entrega de las obras.
<b>Resultados</b>	Solo se contaba con los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, aunque estos mostraban diversas áreas de oportunidad.	Actualmente, además de los indicadores de la MIR se puede observar la incidencia de las evaluaciones externas.

## Conclusiones

La evaluación realizada al FAFEF permite identificar un proceso de consolidación en el diseño, planeación, ejecución y resultados del Fondo, puesto que es posible observar la inserción de mayor claridad en los procedimientos que se llevan a cabo para el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

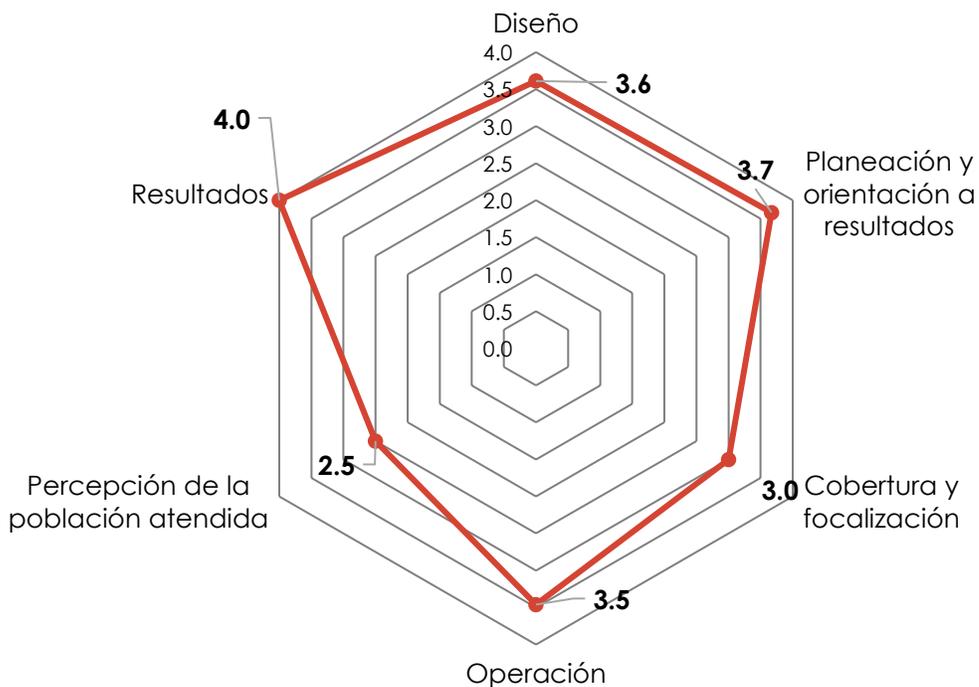
En este sentido, el hecho de que algunas de las preguntas tenían una valoración cuantitativa arrojan, por sección temática y en general, los siguientes resultados:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	<b>3.61</b>	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del Diagnóstico y de la estrategia de cobertura.
Planeación y Orientación a Resultados	<b>3.67</b>	FAFEF cuenta con mecanismos de planeación estratégica, respaldados en el PED Tlaxcala. A su vez, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	<b>3</b>	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, el PAOPS, que, por su naturaleza, carece de una planeación a mediano o largo plazo.
Operación	<b>3.45</b>	La operación del Fondo está respaldada por la normatividad de la Secretaría de Infraestructura, así como por el SIIF como herramienta para la operación del FAFEF. Sin embargo, se carece de un manual de procedimientos que documente los procesos principales del Fondo.
Percepción de la Población Atendida	<b>2.5</b>	El Fondo no aplica mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada, debido a su forma de operación, pero utiliza Actas de entrega-recepción donde se verifican las condiciones de término de la obra.

Resultados	<b>4</b>	FAFEF documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
<b>Valoración Final</b>	<b>3.37 (84.3%)</b>	De manera general, el FAFEf evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

A su vez, en la siguiente gráfica es posible observar esquemáticamente la distribución del puntaje obtenido.

**Gráfica 3 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAFEf, ejercicio fiscal 2024.**



Fuente: elaboración propia

De esta manera, el rubro en el que se observan más áreas de oportunidad es el referido a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, en lo concerniente al fortalecimiento y robustecimiento del soporte diagnóstico y documental del Fondo. No obstante, es importante considerar que la problemática que atiende el FAFEf,



aunque es abordada desde distintas aristas, se mantiene vigente. Esto debido a que la necesidad de invertir no sólo procede de un aumento poblacional, sino de la urbanización, el desgaste y la obsolescencia de lo existente.

Con base en lo anterior, el PAOPS funge como la herramienta estratégica para las operaciones anuales de la Secretaría, no solo en la ejecución del FAFEF, sino de todos los programas. Derivado de la naturaleza de las acciones que constituyen la infraestructura, se utiliza como base este documento, contribuyendo a una perspectiva de impacto más amplia.

Vinculado a ello, si bien no se ha logrado establecer una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo del FAFEF, esta situación, que es común en el sector público, obedece a las obvias limitaciones presupuestales a las que se enfrentan las dependencias.

Otra limitación que responde a la naturaleza del Fondo es la imposibilidad de aplicar un instrumento de medición de la satisfacción de la población ante las obras; sin embargo, se sigue trabajando en la apertura de canales para que exista un contacto con la ciudadanía. No obstante, debe resaltarse que la Secretaría de Infraestructura recibe mucha más demanda de lo que puede ofrecer; por ello, parece poco viable y factible realizar este tipo de mediciones. En realidad, puede generar un mayor impacto el realizar supervisiones durante la ejecución de las obras para verificar la calidad de los trabajos; puesto que son tangibles que de requerir cambiarse, implicarían un gran costo y tiempo.

Simultáneamente, el número de obras tampoco es una variable que pueda leerse de manera independiente, puesto que una visión incremental no necesariamente implica un mayor impacto. Tal es el caso del ejercicio fiscal 2024, donde se redujo a menos de la mitad el número de proyectos, pero se enfocaron los esfuerzos y recursos, que en el aspecto presupuestal fueron mayores, en obras de mayor envergadura y que plantean una necesidad generalizada.

Así, puede aseverar que la operación del Fondo está respaldada por la normatividad de la Secretaría de Infraestructura y, en gran medida también, por la



experiencia y el conocimiento del personal que lo ejecuta. Además, vale la pena celebrar que, luego de varios meses de espera, se logró la publicación del manual de organización, lo que constituye un paso de acercamiento al trabajo en un manual de procedimientos. Este último, es una asignatura pendiente que tiene como objetivo sustentar las operaciones del Fondo y de la Secretaría, esto, mediante la documentación y estructuración de las funciones que se llevan a cabo.

En suma, el FAFEF evidencia consistencia en su estructura y funcionamiento, lo que ha incidido en sus resultados, los cuales reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos, tanto presupuestarios como humanos. Por ende, esta evaluación es un ejercicio que además de exponer un puntaje, permite recapitular lo que se está haciendo bien y lo que puede seguir mejorando.



## Bibliografía

- Alder, S. (2016). Chinese roads in India: The effect of transport infrastructure on economic development. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2856050>
- Álvarez Rivera, David, Almonte, Leobardo de Jesús, & Sánchez-Juárez, Isaac. (2025). Infraestructura de transporte y crecimiento económico en México. *Análisis económico*, 40(103), 9-25. Epub 08 de abril de 2025. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=\\$2448-66552025000100009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=$2448-66552025000100009)
- Aschauer, D.A. (1998). The Role of Public Infrastructure Capital in Mexican Economic Growth. *Economía Mexicana-Nueva Época*, 47-78.
- CEFP. (2024). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Tlaxcala. CEFP / 044 / 2024. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2025/ppef/tlax.pdf>
- CEFP. (2024). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Tlaxcala. CEFP / 002 / 2024. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2024/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2023). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Tlaxcala. CEFP / 004 / 2023. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2022). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Tlaxcala. CEFP / 002 / 2022. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2022/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2020). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Tlaxcala. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/tlax.pdf>
- CEPAL. (2016). Situación y desafíos de las inversiones en infraestructura en América Latina. Edición N° 347 - número 3 / 2016. Disponible en:



[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40504/S1600760\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40504/S1600760_es.pdf)

CGPI. (2024). POA. Disponible en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/m-poas/poa-2024>

CIEP. (2020). *Infraestructura en México Prioridades y deficiencias del gasto público*.

Disponible en: [https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun\\_22\\_2020-v2.pdf](https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf)

CONEVAL. (2019). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. CDMX: CONEVAL y SHCP. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

Cuenca-López, A. D., & Torres, D. E. (2020). Impacto de la inversión en infraestructura sobre la pobreza en Latinoamérica en el período 1996-2016. *Población y Desarrollo*, 26(50), 5-18. Epub June 00, 2020.

Easterly, W., y Rebelo, S. (1993). Fiscal policy and economic growth: an empirical investigation. NBER Working Paper No. 4499.

Ferrés Rubio, R. (2019). Los contratos de participación público privada como instrumentos de financiación y gestión de infraestructuras públicas. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (22), 97-119.

Gobierno de México. (2023). ¿Qué es el FAIS? Disponible en:

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en:

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Ley de Coordinación Fiscal (L.C.F.). 27 de diciembre de 1978. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



- Palacios Tovar, C. A. (2018). Efecto de la inversión pública en la infraestructura vial sobre el crecimiento de la economía peruana entre los años 2000-2016. Ingeniería Industrial, núm. 36, pp. 197-210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3374/337458057010/html/>
- Viri, Ríos. (2023). México Seco. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Secretaría de Infraestructura. (7 de noviembre de 2024). PAOPS 2024. Obtenido de [https://si.tlaxcala.gob.mx/images/ProgObra2021/PAOPS\\_2024\\_-\\_7-11-24\\_.pdf](https://si.tlaxcala.gob.mx/images/ProgObra2021/PAOPS_2024_-_7-11-24_.pdf)
- Secretaría de Infraestructura. (2024). Diagnóstico: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FADEF ejercicio fiscal 2024.
- Secretaría de Infraestructura. (2023). Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2023. Disponible en: [https://si.tlaxcala.gob.mx/images/ProgObra2021/PAOPS\\_2023\\_-\\_18-12-2023.pdf](https://si.tlaxcala.gob.mx/images/ProgObra2021/PAOPS_2023_-_18-12-2023.pdf)
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). (2024). Principales Estadísticas del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Disponible en: [https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE\\_2023.pdf](https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE_2023.pdf)
- The Economist. (2019). El papel fundamental de la infraestructura en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://content.unops.org/publications/The\\_critical\\_role\\_of\\_infrastructure\\_for\\_the\\_SDGs\\_ES.pdf](https://content.unops.org/publications/The_critical_role_of_infrastructure_for_the_SDGs_ES.pdf)



Zepeda-Ortega, I., Ángeles-Castro, G., y Carrillo-Murillo, D. (2019). Infraestructura carretera y crecimiento económico en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 50(198), 145-168.  
<https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2019.198.66383>



## Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Yirlean Dayana Ramos Feria
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Karen Italia Ruiz López, Alena Juárez González y María del Coral Reyes Ronquillo
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Diana Quechol Cadena
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$258,703.20 (con IVA incluido)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos estatales



## Anexos

### **Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.**

- Población potencial es “población susceptible a recibir el beneficio del Fondo para obras y/o servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento infraestructura urbana y vial”, esta equivale al total de municipios del estado de Tlaxcala, que son 60, y que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI fue de un millón 342 mil 977 habitantes.
- La población objetivo se define como “todos aquellos municipios que por prioridad requieren de ejecución de obra pública, de tipo vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento infraestructura urbana y vial”.
- Finalmente, la población atendida corresponde a “aquellos municipios en los que se ejecutó obra pública en alguna de sus diferentes modalidades, vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”. En 2024 se atendieron 36 municipios, equivalentes al 60 por ciento de estos, con 47 obras públicas

### **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

Los mecanismos de documentación para su depuración y actualización son las actualizaciones que se van realizando al PAOPS durante el ejercicio fiscal, las cuales se van subiendo al sitio oficial de la Secretaría.

Simultáneamente, la misma información se sube al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), del primero se realizan bitácoras de obra y reportes bimestrales; mientras que en el SRFT los reportes son trimestrales.

## Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**
**MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
<b>CLASIFICACIÓN Pp</b>	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
<b>DEPENDENCIA</b>	13. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
<b>PROYECTO</b>	75 - 23. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAJEF					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, RURAL, VIAL, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA (AC 231 P5)	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN EL ESTADO	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	((INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA A LA DEPENDENCIA FAJEF 2024- INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA A LA DEPENDENCIA FAJEF 2023)/INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA A LA DEPENDENCIA FAJEF 2023)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE SE APLIQUE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DISMINUIR LOS RIESGOS DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS
<b>PROPÓSITO</b>	EL ESTADO DE TLAXCALA TIENE SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SU POBLACIÓN EN LOS RUBROS DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA URBANA O RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON EL PROYECTO	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(POBLACIÓN ATENDIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA FAJEF/TOTAL DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA FAJEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE EL RECURSO PRESUPUESTAL ASIGNADO EN EL EJERCICIO SEA EL SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA
<b>COMPONENTE</b>	1. EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, URBANA Y RURAL, DE SISTEMAS DE AGUA, INFRAESTRUCTURA DIVERSA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PORCENTAJE DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL PROYECTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE OBRAS Y/O SERVICIOS REALIZADAS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO FAJEF/TOTAL DE OBRAS Y/O SERVICIOS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO FAJEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS, LOS FACTORES CLIMÁTICOS NATURALES SEAN PROPICIOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
<b>ACTIVIDAD</b>						

PÁGINA 1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**
**MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
<b>CLASIFICACIÓN Pp</b>	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
<b>DEPENDENCIA</b>	13. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
<b>PROYECTO</b>	75 - 23. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAJEF					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>ACTIVIDAD</b>	1.1 SUPERVISIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE AÑOS ANTERIORES	PORCENTAJE DE AVANCE DE SUPERVISIONES DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE AÑOS ANTERIORES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(SUPERVISIONES DE OBRA DE AÑOS ANTERIORES FAJEF/SUPERVISIONES DE OBRA DE AÑOS ANTERIORES PROGRAMADAS FAJEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE LOS SUPERVISORES DE OBRA CUENTEN CON LOS INSUMOS MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS CONFORME SU CALENDARIO DE SUPERVISIÓN
	1.2 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONSTRUIR, MODERNIZAR, CONSERVAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE CARRETERAS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(EXPEDIENTES CARRETEROS EJECUTADOS EN EL AÑO FAJEF/EXPEDIENTES CARRETEROS PROGRAMADOS EN EL AÑO FAJEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES, CUMPLAN CON LAS FECHAS PACTADAS CONFORME EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN
	1.3 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RECUPERAR, CONSERVAR, MODERNIZAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA URBANA	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EJECUTADOS FAJEF/EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROGRAMADOS FAJEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php?r=reportes-de-avance</a>	QUE LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CUMPLAN CON LAS FECHAS PACTADAS CONFORME EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN

PÁGINA 2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**
**MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
<b>CLASIFICACIÓN Pp</b>	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
<b>DEPENDENCIA</b>	13. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
<b>PROYECTO</b>	75 - 23. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA REHABILITAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR LOS SISTEMAS DE AGUA A FIN DE MEJORAR EL SERVICIO BRINDADO	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(EXPEDIENTES DE AGUA POTABLE EJECUTADOS FAFEF/EXPEDIENTES DE AGUA POTABLE PROGRAMADOS FAFEF)*100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <a href="https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/REPORTES-de-avance">https://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/REPORTES-de-avance</a>	QUE LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA A FIN DE MEJORAR EL SERVICIO BRINDADO, CUMPLAN CON LAS FECHAS PACTADAS CONFORME EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ELABORÓ	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
<b>ALFONSO AMADOR BÁEZ</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<b>EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<b>ALFONSO BÁNCHES GARCÍA</b> SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

## Anexo 4. Indicadores.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad: Federal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Infraestructura.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	((Inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2024- inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2023)/inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2023)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	(Población atendida en el estado de Tlaxcala FAFEF/total de población del estado de Tlaxcala FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	(Total de obras y/o servicios realizadas con los recursos asignados al proyecto FAFEF/total de obras y/o servicios programadas con los recursos asignados al proyecto FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

<b>Actividad</b>	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	(Supervisiones de obra de años anteriores FAFEF/supervisiones de obra de años anteriores de gestión / programadas FAFEF)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	(Expedientes carreteros ejecutados en el año FAFEF/expedientes carreteros programados en el año FAFEF)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	(Expedientes de infraestructura física ejecutados FAFEF/expedientes de infraestructura física programados FAFEF)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	(Expedientes de agua potable ejecutados FAFEF/expedientes de agua potable programados FAFEF)*100	Sí	Ascendente									

## Anexo 5 “Metas del programa”.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad: Federal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Infraestructura.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
<b>Componente</b>	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



<b>Actividad</b>	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad: Federal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Infraestructura.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
<b>POROAGUA</b>	-	Secretaría de Infraestructura	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas.	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los anexos de ejecución y técnicos. En el tratamiento de aguas residuales municipales, se considera el caudal de agua residual que se colecta en sistemas formales de alcantarillado que se programa a ser tratada con las acciones establecidas en los anexos técnicos.	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; desinfección del agua y atención de acciones derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores a través de las acciones específicas.	Federal	REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en infraestructura para los municipios y sus localidades, aunque este con mayor énfasis en el rubro de agua potable y saneamiento.



Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
<b>FAISMUN</b>	Federal	Municipios	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.	Se busca priorizar a los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afromexicana.	Recurso financiero etiquetado para el rubro.	Municipal	<a href="https://www.gob.mx/bienestar/%7C:faj/s/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura">https://www.gob.mx/bienestar/%7C:faj/s/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura</a>	Complementariedad	Ambos Fondos se enfocan en infraestructura para los municipios y sus localidades.
<b>FORTAMUN</b>	Federal	Municipios	Está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenen las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación, como se señala en los artículos 36, 37 y 38 de la LCF.	Municipios.	Recurso financiero etiquetado.	Municipal	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/fondos/331005.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/documentos/fondos/331005.pdf</a>	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en infraestructura para los municipios y sus localidades.



## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad: Federal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Infraestructura.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar el planteamiento del problema, como: Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
2	Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Revisar y mejorar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
4	Indicar que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
5	Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como habitantes de los municipios, con la finalidad de brindar mayor claridad.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
6	Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
8	Incorporar en el manual de procedimientos en elaboración, el procedimiento de selección de las obras a ejecutar con el recurso del FAFF.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño y operación del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
9	Contabilizar la cobertura del Fondo por obras y municipios, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en la planeación del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
10	Establecer un indicador a nivel de Fin adecuado.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
11	Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



## Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño ejercicio fiscal 2024, se establecieron 11 ASM:

- Mejorar el planteamiento del problema, como: Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.
- Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.
- Revisar y mejorar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos.
- Indicar que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.
- Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como habitantes de los municipios, con la finalidad de brindar mayor claridad.
- Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.
- Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- Incorporar en el manual de procedimientos en elaboración, el procedimiento de selección de las obras a ejecutar con el recurso del FAFEF.
- Contabilizar la cobertura del Fondo por obras y municipios, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.
- Establecer un indicador a nivel de Fin adecuado.
- Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.

A su vez, de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, se determinaron 14 ASM, las cuales versaron sobre los temas de: fortalecer el proceso de transparencia al publicar en el portal institucional, de manera complementaria,



los reportes trimestrales y consolidados del nivel "Destino del gasto", "Ejercicio del gasto" e "Indicadores" generados a partir del SRFT de al menos tres ejercicios consecutivos; mejora de la MIR; mejora de la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Por su parte, en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2022, las recomendaciones versaron sobre la Matriz de Indicadores y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas; con mejoras evidentes en la documentación del Fondo. Sin embargo, siguen presentándose ciertos rubros por atender, debido a que se depende de otras instancias para su ejecución, como es el desarrollo del manual de procedimientos.

### **Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.**

De acuerdo con el seguimiento a los ASM en Agenda SED, todas las recomendaciones han sido solventadas.



## Anexo 10. Evolución de la Cobertura.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad: Federal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Infraestructura.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2024	2023
Población potencial	Municipios	60	60
Población objetivo	Municipios	36	48
Población atendida	Municipios	36 47 obras	48 127 obras
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$		100%	100%

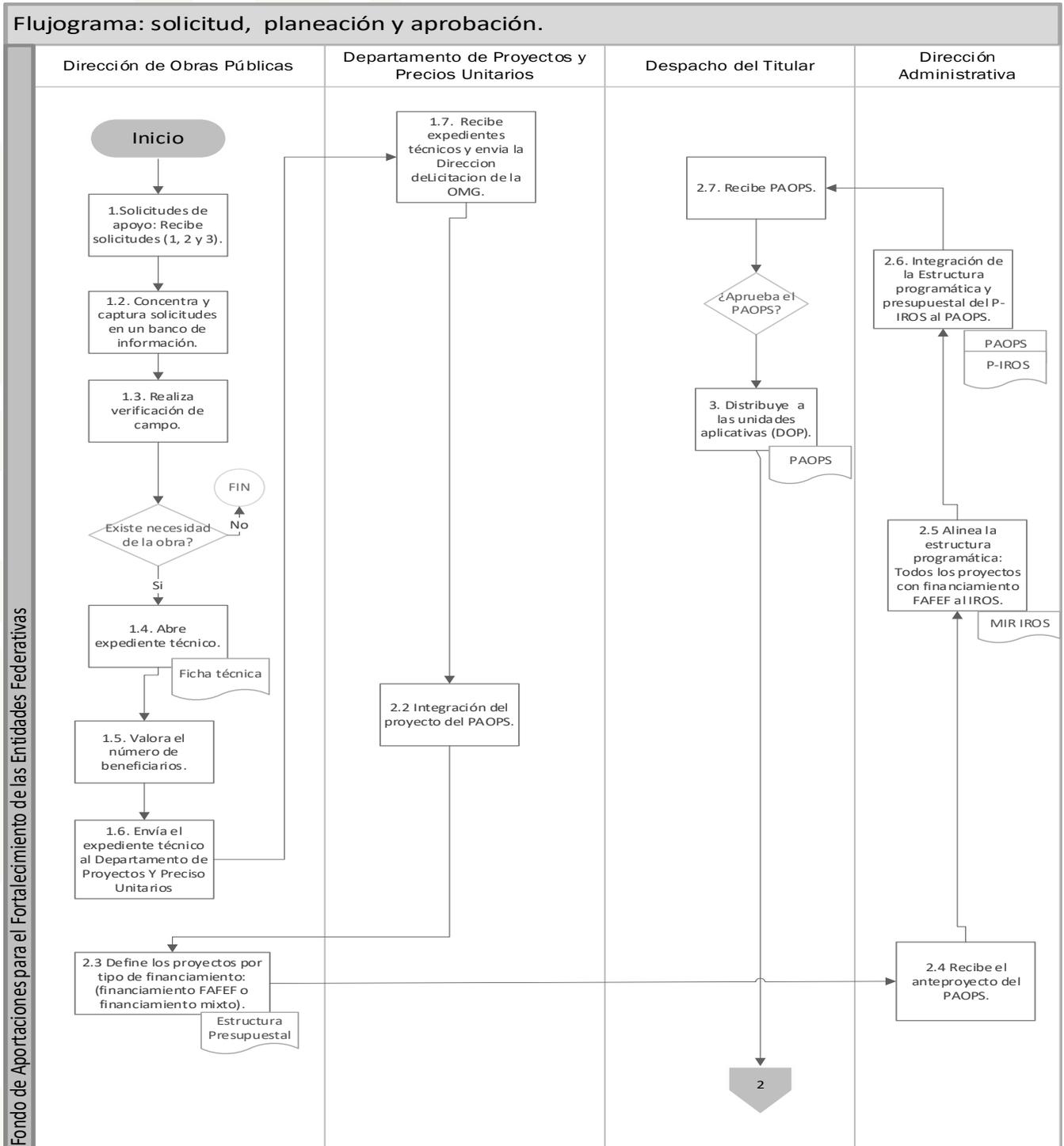


## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

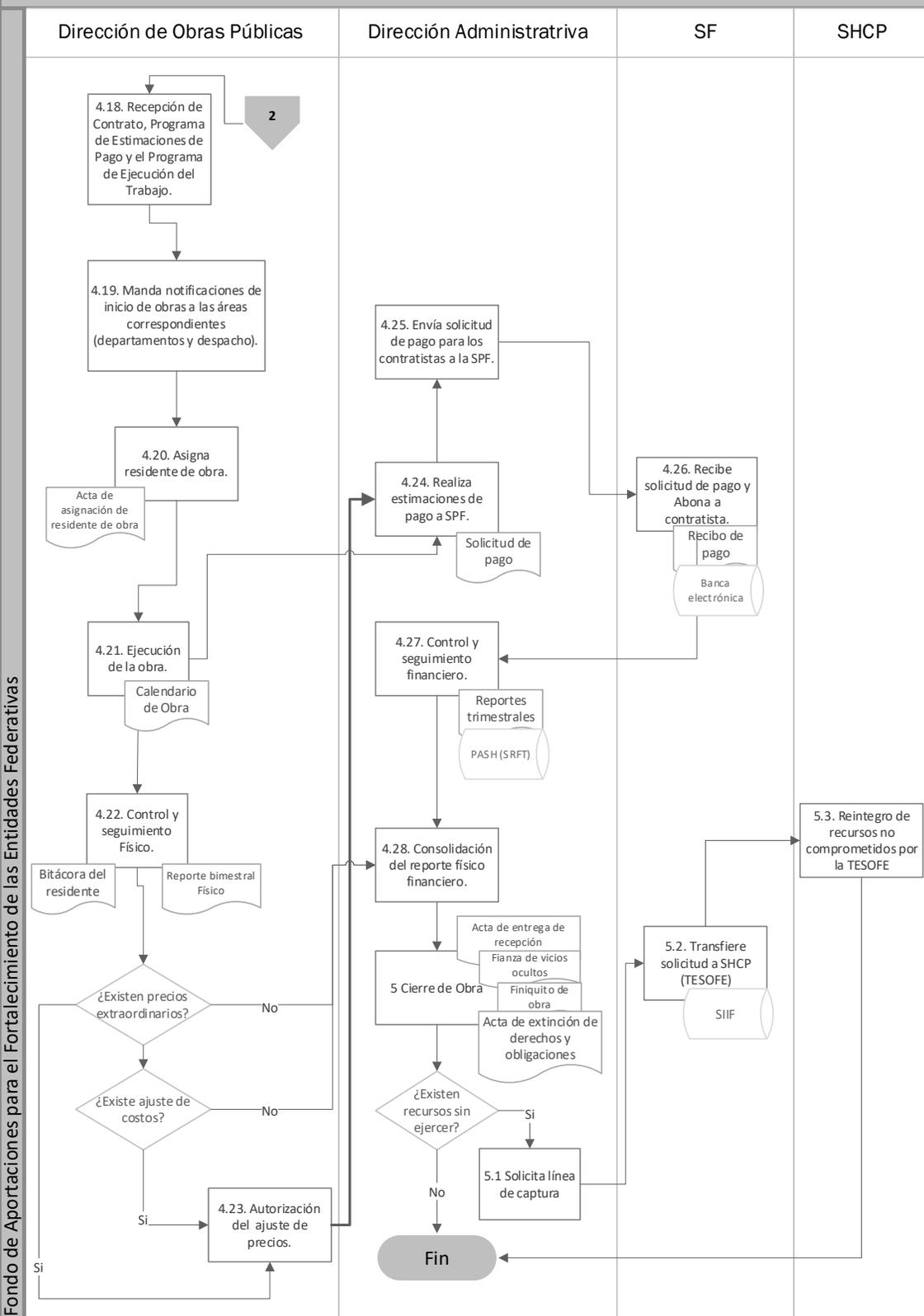
No aplica, debido a que el FAFEF no distingue personas como beneficiarios, sino los municipios en los que se ejecutan las obras y/o proyectos.



## Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.



**Flujograma: ejecución, control, seguimiento, liberación de pagos y cierre**



### Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de gasto	FAFEF		
	Vigente	Ejercido	Ejercido/Modificado
<b>6000 Inversión Pública</b>	\$934,746,177.6	\$934,746,177.6	100%
<b>Total FAFEF</b>	\$934,746,177.6	\$934,746,177.6	100%



## Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	Anual	1.47%	<b>1.5%</b>	<b>102.04%</b>	El alcance de la meta fue superior a lo programado.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	Anual	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	La programación fue eficiente y su logro fue el óptimo.
<b>Componente</b>	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	Anual	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	La programación fue eficiente y su logro fue el óptimo.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	Otro periodo	100%	<b>100.02%</b>	<b>100.02%</b>	El alcance de la meta fue levemente superior a lo programado.
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	Anual	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	La programación fue eficiente y su logro fue el óptimo.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	Anual	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	La programación fue eficiente y su logro fue el óptimo.
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	Anual	100%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	La programación fue eficiente y su logro fue el óptimo.



## **Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.**

Se utiliza el formato del Acta de entrega – recepción física de los trabajos. En esta se especifican datos de la obra como el número de contrato, el programa que lo financia, así como la localidad y el municipio donde se ubica. Además, se exponen los trabajos realizados, el presupuesto que se invirtió, los hechos, donde se manifiesta que los componentes fueron verificados y revisados; así como los compromisos.



## Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
<b>Diseño</b>	<p>La definición del problema era muy amplia al no especificar el tipo de obras de infraestructura de las que tiene necesidad la población y se planteaba el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio. Asimismo, se identificaban debilidades en el planteamiento del árbol de problemas, respecto a la falta de un mecanismo para seleccionar las obras. También se observaban inconsistencias entre las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>En 2019 el diseño del FAFEF formaba parte de la MIR estatal del proyecto "Integración regional ordenada y sustentable" y a partir de 2020 definió una MIR propia, misma que presentaba importantes áreas de mejora, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal.</p>	<p>Si bien se continúan presentando áreas de oportunidad en el diseño del Fondo, estas ya no se perciben de igual forma.</p> <p>Asimismo, se observa una mejoría evidente en el planteamiento de la MIR.</p>
<b>Planeación y orientación a resultados</b>	<p>Destacó el uso regular de evaluaciones externas y el establecimiento de ASM.</p>	<p>A la fecha se han llevado a cabo, con regularidad, evaluaciones externas que han incidido en una mejora del Fondo.</p>
<b>Cobertura y focalización</b>	<p>Se señala la existencia del Programa Anual de Obras Públicas (PAOPS), el cual establece proyectos y tipos de obra, así como el municipio/localidad y costo.</p>	<p>El PAOPS continúa siendo la herramienta fundamental para la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones del Fondo y de la SI.</p>
<b>Operación</b>	<p>Destacaba que los procedimientos no estaban documentados ni contaban con formatos definidos. Asimismo, tampoco había un formato ni mecanismo para la presentación de solicitudes.</p>	<p>Ya se logró la publicación del manual de organización, además de que muchos de los procesos cuentan con herramientas y sistemas que facilitan su operación.</p>



Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
<b>Percepción de la población atendida</b>	No se contaba con encuestas de satisfacción a la población atendida.	No se ha logrado establecer un instrumento para la medición de la satisfacción, ya que no es aplicable al Fondo y a las actividades de la Secretaría; sin embargo, sí se verifica la satisfacción a la entrega de las obras.
<b>Resultados</b>	Solo se contaba con los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, aunque estos mostraban diversas áreas de oportunidad.	Actualmente, además de los indicadores de la MIR se puede observar la incidencia de las evaluaciones externas.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SI**  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

